



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 217
Año XXXVI
Legislatura IX
23 de enero de 2018

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 5/18, sobre la aplicación de la Ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón 16187

Proposición no de Ley núm. 6/18, sobre el Programa Instrumento Pyme 16187

Proposición no de Ley núm. 11/18, sobre el apoyo y defensa de la prisión permanente revisable. 16188

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 7/18, sobre la implantación del teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 16189

Proposición no de Ley núm. 8/18, sobre apoyo a los miembros de la Guardia Civil, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 16190

Proposición no de Ley núm. 9/18, sobre Atención Primaria a personas mayores desplazadas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 16191

Proposición no de Ley núm. 10/18, sobre protocolos de actuación ante la epidemia gripal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . 16192

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 8/17, sobre Ley de amnistía. 16193

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones. 16193

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 2/18, relativa a infraestructuras sanitarias. 16195

Interpelación núm. 3/18, relativa a la calidad de la asistencia sanitaria en la provincia de Teruel. 16195

Interpelación núm. 4/18, relativa a la inversión en educación de este Gobierno. 16195

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 7/18, relativa al número de empresas que han modificado su domicilio desde la aplicación de la subida impositiva. . 16196

Pregunta núm. 12/18, relativa al proyecto de construcción del nuevo hospital de Teruel. . . . 16196

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 6/18, relativa a importe facturado en 2017 por la empresa adjudicataria del hospital de Alcañiz. 16196

Pregunta núm. 8/18, relativa a líneas de ayudas para sistemas antihelada en los cultivos aragoneses. 16197

Pregunta núm. 9/18, relativa a la política de prevención de problemas bucodentales en los colegios. 16197

Pregunta núm. 10/18, relativa a mediadores/as para la inclusión del pueblo gitano. 16197

Pregunta núm. 11/18, relativa a la ejecución de la partida 226002 de Gastos de divulgación y promoción (culturales, comerciales y científicos) del presupuesto 2017 del programa 7121 de Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo. 16198

Pregunta núm. 13/18, relativa a pagos a los Colegios de Abogados y Procuradores de Aragón. . 16198

Pregunta núm. 14/18, relativa a la Asistencia Jurídica Gratuita. 16198

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita. 16198

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1030/17, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2018 de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017). 16199

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1105/17, relativa a apoyos fiscales a la inversión en proyectos empresariales (BOCA núm. 181, de 18 de septiembre de 2017). . . 16200

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1234/17, relativa a la situación actual de los compromisos de pago con las entidades sociales (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).. 16200

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1265/17, relativa al impuesto sobre instalaciones de transporte por cable (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017). 16200

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1268/17, relativa a suspensión de servicio médico en varias comarcas de Aragón (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).. 16201

- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1285/17, relativa a las listas de espera quirúrgicas (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017). 16201
- Respuesta escrita del Consejero de Vertebra-
ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1303/17, relativa a la posible asunción de las millonarias pérdidas debido a la quiebra de la autopista autonómica ARA-1 (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017). 16201
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1305/17, relativa al Real Decreto de Enfermería y su aplicación en Aragón (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017). 16201
- Respuesta escrita del Consejero de Vertebra-
ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1317/17, relativa a la Baronía de Escriche (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017). 16202
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1390/17, relativa al futuro del actual centro de salud de Binéfar (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017). . . . 16202
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1392/17, relativa a las derivaciones de intervenciones y consultas vasculares a hospitales zaragozanos desde el Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017). 16203
- Respuesta escrita conjunta del Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 1395/17 y 1396/17, relativas al servicio de pediatría en el centro de salud de Valdespartera en Zaragoza (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017). 16203
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1399/17, relativa al Servicio de Anestesiología del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017). 16203
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1401/17, relativa al Servicio de Hematología del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017). 16204
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1402/17, relativa a la reordenación del mapa sanitario de la ciudad de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017). 16204
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1403/17, relativa al Servicio de Medicina Interna del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017). 16205
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1404/17, relativa al Servicio de Oftalmología del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017). 16205
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1405/17, relativa al Servicio de Oncología del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017). 16205
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1406/17, relativa al Servicio de Medicina Especializada del Hospital Obispo Polanco de Teruel (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017). 16206
- Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1419/17, relativa a la dotación presupuestaria de la Ley de Capitalidad de Zaragoza (BOCA núm. 211, de 19 de diciembre de 2017). . . 16207
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1425/17, relativa al consultorio médico de Mallén (Zaragoza) (BOCA núm. 211, de 19 de diciembre de 2017). . . . 16207
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1426/17, relativa al personal del consultorio médico del municipio zaragozano de Mallén (BOCA núm. 211, de 19 de diciembre de 2017). 16207
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1428/17, relativa a tiempos de demora en los ingresos hospitalarios (BOCA núm. 211, de 19 de diciembre de 2017). 16208
- Respuesta escrita del Consejero de Vertebra-
ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1433/17, relativa al número de alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior en IES rurales que no pueden acceder a transporte integrado (BOCA núm. 212, de 26 de diciembre de 2017). 16208
- Respuesta escrita del Consejero de Vertebra-
ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1435/17, relativa al transporte escolar del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior en IES rurales (BOCA núm. 212, de 26 de diciembre de 2017). 16208

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

- Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica. 16209

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 3 de julio de 2017.	16209	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 11 de diciembre de 2017. . . .	16232
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 17 de julio de 2017.	16210	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de diciembre de 2017. . . .	16233
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 31 de julio de 2017.	16214	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 6 de junio de 2017.	16235
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 4 de septiembre de 2017.	16215	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 20 de junio de 2017.	16236
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 11 de septiembre de 2017. . . .	16217	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 5 de septiembre de 2017.	16238
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de septiembre de 2017. . . .	16218	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 19 de septiembre de 2017.	16239
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 2 de octubre de 2017.	16219	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de octubre de 2017.	16240
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 9 de octubre de 2017.	16220	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 24 de octubre de 2017.	16241
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 23 de octubre de 2017.	16222	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 7 de noviembre de 2017.	16243
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 30 de octubre de 2017.	16224	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 21 de noviembre de 2017.	16244
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 6 de noviembre de 2017.	16226	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 21 de junio de 2017.	16245
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 20 de noviembre de 2017. . . .	16227	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 6 de septiembre de 2017.	16247
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 27 de noviembre de 2017. . . .	16229	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 11 de octubre de 2017.	16249
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 4 de diciembre de 2017.	16230	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 25 de octubre de 2017.	16250
		Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 8 de noviembre de 2017.	16251

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2018, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los mismos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 5/18, sobre la aplicación de la Ley de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aplicación de la ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, recoge los mecanismos con los que nos dotamos como administración pública para garantizar la transparencia en la acción pública. En su artículo 14 esta ley recoge cómo se ha de hacer pública la información sobre la planificación en la gestión. En concreto se habla de la necesaria aprobación del Plan de Gobierno con contenido abierto en los seis primeros meses de la legislatura y una rendición de cuentas sobre ese plan de manera anual.

En concreto el apartado 3 del artículo 14 dice que: «El Gobierno de Aragón presentará, en un plazo no superior a cuatro meses desde la finalización de cada ejercicio presupuestario, un informe de las prin-

cipales actuaciones realizadas con relación al Plan de Gobierno». El 25 de abril del 2017 el Gobierno de Aragón aprobó el informe de seguimiento de dicho plan para el 2016, sin embargo, no lo hizo público ni accesible dificultando el seguimiento por parte de la ciudadanía y de la oposición de dicha auditoría interna de cumplimientos o incumplimientos por parte del Gobierno de Aragón. Por ello:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: en aras a la transparencia y buena gestión, así como en aras al cumplimiento del artículo 14 de la Ley de Transparencia y de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón el Gobierno haga público y accesible para la ciudadanía los informes anuales de las principales actuaciones realizadas con relación al Plan de Gobierno. Así mismo, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a presentar ante las Cortes de Aragón del informe de seguimiento de las actuaciones realizadas con relación al Plan del Gobierno durante el 2017 ante las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de enero 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 6/18, sobre el Programa Instrumento Pyme.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Programa Instrumento Pyme, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Instrumento Pyme es un instrumento dedicado a las Pyme dentro del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea «Horizonte 2020».

En Instrumento Pyme hay tres fases de respaldo y financiación a las Pyme que apuestan por la Innovación. En ellas juega un papel muy importante la financiación.

En Aragón, han sido 22 las empresas que han obtenido la fase 1 y 9 la fase 2, con un total superior a los 15 millones de euros en financiación.

Las dos primeras fases la financiación proviene directamente de fondos europeos sin embargo la última fase que consiste en la comercialización se basa en el acceso al capital privado y al capital riesgo.

Además existen para los próximos años algunas modificaciones en las condiciones que deberán ser analizadas y explicadas a las pymes aragonesas. Más allá de las valoraciones que este programa y las últimas modificaciones el acceso a fondos europeos por parte de las pymes aragonesas que apuestan por la in-

novación es importante para el desarrollo del cambio de modelo productivo y debe ir acompañado de un compromiso social y ecológico que realmente suponga una transformación.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón ponga los instrumentos necesarios para asesorar a pymes, universidades y centros tecnológicos para conseguir financiación en proyectos aragoneses del programa «Instrumento Pyme» del programa marco Horizonte 2020. Dando prioridad a las empresas con sello Responsabilidad Social Aragón y de economía social.

Que se inste al Gobierno de España a abrir un línea desde el ICO para que se apoye la última fase de «Instrumento Pyme» de acceso a la financiación con mejores condiciones que la banca privada.

Zaragoza, 10 de enero 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 11/18, sobre el apoyo y defensa de la prisión permanente revisable.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo y defensa de la prisión permanente revisable, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, «un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal».

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, «aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado». Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, «si

el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social».

Añade la Exposición de Motivos que «la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de ‘pena definitiva’ en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión».

Igualmente señala que «se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)».

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable. Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

Primero.— Manifiestan su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al or-

denamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Segundo.— Solicitan a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

Tercero.— Conviene dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia y a los Grupos Políticos del Congreso, y del Senado.

Zaragoza, 15 de enero de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los mismos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 7/18, sobre la implantación del teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración

Pública sobre la implantación del teletrabajo en la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo desde el domicilio supone una forma de trabajar con información, mediante herramientas informáticas y telemáticas y sin dependencia de un espacio concreto. Se trata de aprovechar las ventajas de estas tecnologías, fundamentalmente respecto a la adaptabilidad en la prestación laboral que aportan espacial y temporalmente. Asimismo, cada vez son mayores las demandas de medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral que faciliten la compatibilización del cumplimiento de las tareas profesionales con un desarrollo satisfactorio de las condiciones personales. También a ellas pretende dar respuesta la implantación del teletrabajo, habiéndose manifestado sus bondades en este sentido allá donde hay experiencias de su implantación.

Esta forma de organización del trabajo puede suponer importantes beneficios, tanto para la organización como para el personal afectado. Por una parte, a la Administración le permite reorganizar los procesos de trabajo redefiniendo objetivos, obteniendo, mediante un trabajo orientado a resultados, una mejor gestión del tiempo, una mejora de la calidad en la prestación de los servicios que se prestan a la ciudadanía. Por otra, a la persona teletrabajadora se le posibilita flexibilizar su jornada laboral para adaptarla a sus circunstancias personales y familiares, hecho que, sin duda, aumenta su compromiso y nivel de motivación y singulariza de forma más concreta los derechos generales subjetivos de los que es titular.

Hay que recordar que en Aragón, con el Gobierno anterior PP-PAR, hubo un Programa Piloto de teletrabajo que se enmarcaba dentro de la política de conciliación de la vida personal, familiar y laboral como elemento de promoción de la Administración autonómica. El objetivo de la iniciativa se dirigió a desarrollar «ex novo» una experiencia de teletrabajo cuya evaluación permitiera configurar un modelo que se pudiera desplegar, con carácter general, en toda la organización administrativa, como así fue de hecho.

La Junta de Personal de los Servicios Centrales del Gobierno de Aragón, que engloba a más de 2.200 empleados que desempeñan puestos de trabajo en todos los departamentos, solicitó en el año 2016 información al actual Gobierno para conocer si iba a poner en marcha la implantación generalizada del régimen de teletrabajo, tal y como se aconseja en las conclusiones a las que llegó la implantación del Programa Piloto. Hasta la fecha, ni ha habido respuesta, ni ha habido ningún avance con respecto a la implantación de este sistema en el Gobierno de Aragón.

La finalidad del Programa experimental era detectar las ventajas e inconvenientes de esta modalidad de trabajo de cara a su posible implantación como una modalidad de trabajo más en nuestra Comunidad Autónoma y estaba dirigida a todo el personal, tanto funcionario como laboral o estatutario, tanto de carácter fijo como temporal, que reuniera las condiciones y los requisitos que se preveían en la Instrucción. La experiencia transcurrió desde el 3 de noviembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2015.

A raíz de la evaluación realizada, el equipo técnico emitió un informe final en el que se incluyó una valoración general de la experiencia donde constataban que no había motivos organizativos, económicos, tecnológicos o funcionales que desaconsejaran el despliegue de la modalidad de teletrabajo y que había elementos que aconsejaban su puesta en marcha ya que iban a tener un efecto positivo en la modernización de la Administración y en la motivación de los empleados públicos.

Con base en esta valoración se formuló por el propio equipo técnico las siguientes recomendaciones, entre otras:

- Implantar con carácter general la modalidad de teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Desplegar los recursos formativos.

- Desplegar la solución tecnológica que permita la utilización de aplicaciones/servicios informáticos remotamente y desde cualquier dispositivo.

Los Gobiernos autonómicos de la Comunidad Valenciana, Castilla y León, Extremadura, Galicia, País Vasco, La Rioja, Baleares... ya han implantado esta modalidad en sus respectivas administraciones autonómicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario aragonés formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de manera decidida, apueste por la promoción de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los empleados públicos del Gobierno de Aragón y, en concreto, implanten de manera generalizada la modalidad de teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma, con todos los medios necesarios y a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, a 12 de enero de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 8/18, sobre apoyo a los miembros de la Guardia Civil, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo a los miembros de la Guardia Civil, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fatales episodios vividos durante el pasado mes de diciembre en el término de Albalate del Arzobispo,

donde dos personas fueron tiroteadas salvando milagrosamente sus vidas, y pocos días después en el entorno del municipio de Andorra, con el fatal desenlace que supuso el terrible asesinato de dos miembros de la Guardia Civil y de un agricultor, además de visibilizar una más que probable negligencia y dejación de funciones por parte de las autoridades gubernativas competentes, pone de manifiesto una vez más la indefensión a la que están sometidos los habitantes del medio rural aragonés.

La comunidad de Aragón cuenta con 731 municipios dentro de una gran extensión territorial, con la consiguiente dispersión de la población, lo que en ningún caso debe ser óbice para que los vecinos de los pequeños municipios disfruten de los mismos servicios y garantías que el resto de ciudadanos aragoneses. No obstante, los efectivos de seguridad del Estado, y en concreto los pertenecientes a la Guardia Civil como principales valedores de la seguridad en el ámbito rural, han ido disminuyendo en los últimos años, al tiempo que se han incrementado los delitos. Todo ello ha supuesto tal aumento de la percepción de inseguridad y de la sensación de indefensión y vulnerabilidad de la población que, además de las quejas de numerosos ayuntamientos como Épila, La Almunia de Doña Godina o Ejea de los Caballeros, en las Cortes de Aragón, y tan solo en la presente legislatura, se ha solicitado hasta en tres ocasiones (en los meses de mayo y junio de 2016 y en febrero de 2017), al Gobierno de España y al Delegado del Gobierno de España en Aragón, un aumento en el número de guardias civiles.

Sin embargo, estas iniciativas, todas ellas aprobadas, aunque con el voto en contra del Partido Popular en la última de las ocasiones, no han surtido efecto y el Ministerio del Interior ha hecho caso omiso a las justas reivindicaciones expresadas tanto desde las diferentes instituciones como en forma de demanda social, ignorando así las necesidades ciudadanas en materia de seguridad. Mientras, los delitos siguen generando preocupación. Sin ir más lejos, el inicio del 2018 ha supuesto una oleada de robos y destrozos en varios municipios de la Comarca del Aranda y un tiroteo en el pueblo de Frula, dentro de la Comarca de Los Monegros.

También los propios agentes han expresado en reiteradas ocasiones la escasez de personal y medios. Apenas hace unas semanas, la mayoritaria Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) denunció que faltan entre 700 y 800 efectivos en Aragón, además de comunicar que los vehículos están obsoletos y de exigir chalecos y más medios de seguridad. Pero más grave todavía es el incumplimiento de la propia dotación oficial establecida por el Ministerio del Interior en cuanto al número de efectivos en nuestra comunidad autónoma, ya de por sí totalmente insuficiente, que dicho Ministerio determina a través del «catálogo» de puestos de trabajo de la Guardia Civil, en 1080 efectivos en la provincia de Huesca, 731 efectivos en la de Teruel, y 1287 en la de Zaragoza, y cuya cobertura operativa real respecto a estas cifras es estimada por la AUGC en menos del 85%, siendo todavía inferior en el medio rural: entre el 75% y el 80%.

Asimismo, la negativa reiterada a legalizar la libertad sindical de los miembros de la Guardia Civil, tanto por parte del actual del Gobierno de España

como de los anteriores, no solo supone un agravio y un impedimento en el desarrollo de las libertades laborales fundamentales de estos profesionales, sino también la imposibilidad de que estos servidores públicos puedan desempeñar canales de interlocución regulados y adecuados con la administración pública para trasladar, sin limitaciones y de primera mano, las necesidades y las insuficiencias existentes en materia de seguridad, así como las propuestas o sugerencias para mejorar la eficacia en la lucha contra los delitos y el crimen organizado, impidiendo en consecuencia que dichas peticiones prosperen en forma de acuerdos vinculantes.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo y respaldo a la labor que desarrollan todos los efectivos de la Guardia Civil en su trabajo diario en defensa de la seguridad de toda la ciudadanía en el medio rural.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España, al Delegado del Gobierno de España en Aragón, al Ministerio de Interior y a la Dirección General de la Guardia Civil, para solicitarles a todos ellos un aumento significativo y urgente en la dotación de efectivos de la Guardia Civil en Aragón, especialmente en el ámbito rural, y una mejor y mayor dotación de vehículos, chalecos y equipamientos de seguridad.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que permita y legalice la conformación de sindicatos de guardia civiles, para que estos profesionales puedan ejercer sus libertades laborales fundamentales y dispongan de canales oficiales adecuados para trasladar, sin limitaciones y de primera mano, las necesidades en el desempeño de su trabajo y para manifestar las insuficiencias existentes en materia de seguridad, así como las propuestas o sugerencias para mejorar la eficacia en la lucha contra los delitos y el crimen organizado, teniendo así la posibilidad de que dichas peticiones y reivindicaciones puedan prosperar en forma de acuerdos vinculantes con la administración pública.

Zaragoza, 12 de enero de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 9/18, sobre Atención Primaria a personas mayores desplazadas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Atención Primaria a personas mayores desplazadas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El envejecimiento de la población aragonesa y la tendencia a la concentración de la población más joven en las ciudades y cabeceras de comarca, hace que cada vez con más frecuencia muchas personas mayores aragonesas opten por residir durante la temporada estival en sus municipios de origen donde poseen su lugar de residencia y la invernal en los municipios o ciudades en las que residen sus hijos o familiares más cercanos.

Este hecho plantea un problema para estas personas, muchos de ellos pacientes crónicos, que tienen asignado un médico de atención primaria de referencia en el municipio en el que están empadronados y son atendidos como desplazados en el municipio en el que residen la mitad del año con sus familiares. Carecen de un facultativo estable de referencia y se ven obligados a desplazarse para obtener la receta electrónica hasta su municipio de origen.

Por otra parte, en el caso de la atención especializada u hospitalización, se plantea también un problema para el propio paciente y sus familiares, puesto que en el caso de que el hospital de referencia esté en distinta provincia dificulta los desplazamientos para consultas y genera también una disfunción para la familia del paciente en caso de hospitalización.

Debemos trabajar porque nuestros mayores puedan permanecer en sus municipios de origen todo el tiempo que sea posible si es su deseo, pero también es obligación de la Administración favorecer que su calidad de vida de las personas mayores, la conciliación de la vida familiar y laboral de sus hijos o familiares más cercanos y la organización de la sanidad aragonesa potenciando medidas para que estos pacientes puedan tener dos médicos de Atención Primaria de referencia, con carácter estable, en su municipio de origen y en el que residen durante parte de año, lo cual facilita tanto la historia clínica unificada como la receta electrónica, y genera un sentimiento de seguridad en el paciente que, mantiene siempre a las mismas personas como referencia en lo que concierne a su salud.

Y por otra parte debería facilitarse al paciente y a sus familiares la elección del Hospital de referencia, garantizando así la mejor atención a la persona mayor por parte de sus familiares y la conciliación de la vida laboral y familiar de estos con el cuidado y el acompañamiento de la persona mayor.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer las medidas y procedimientos que garanticen a las personas mayores desplazadas durante parte del año, dentro de la Comunidad Autónoma, la asignación de hasta dos Facultativos de Atención Primaria de Referencia.

2. Establecer las medidas y procedimientos para que las personas mayores desplazadas durante parte del año, dentro de la Comunidad Autónoma, puedan elegir su hospital de referencia, entre los dos que correspondan a las áreas de Salud en las que tenga asig-

nado facultativo de Atención Primaria, para facilitar la conciliación familiar y el mejor cuidado y atención de la persona mayor.

Zaragoza, 15 de enero de 2018.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 10/18, sobre protocolos de actuación ante la epidemia gripal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre protocolos de actuación ante la epidemia gripal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuevamente con la llegada de la epidemia gripal los servicios de urgencias aragoneses se han visto desbordados. Entre los profundos e injustos recortes a los que el sistema sanitario se ha visto sometido en los últimos años, y la falta de una previsión efectiva y un plan estratégico que aborde el tema con la profundidad y el rigor que merece, han hecho que los pacientes tengan que esperar mucho tiempo para ser atendidos, que las visitas en Atención Primaria se demoren en ocasiones varios días para una visita ordinaria, y que los servicios de urgencias de Atención Primaria y de los servicios hospitalarios deban atender volúmenes altísimos de pacientes con los mismos recursos de personal, ya muy mermados por los citados recortes, que en períodos sin epidemias, que provocan situaciones de colapso de los servicios de urgencias.

Se sabe además que muchos de los pacientes atendidos en los servicios hospitalarios no acaban requiriendo de un ingreso hospitalario, con lo que parece obvio que podrían mejorarse los circuitos para facilitar la asistencia en la Atención Primaria. En ese sentido los indicadores sanitarios constatan que el porcentaje de ingresos hospitalarios es directamente proporcional a la adecuación de las urgencias hospitalarias y extrahospitalarias. Por eso cuanto más resolutivas sea la atención urgente en Atención Primaria mayor son las derivaciones correctamente indicadas a urgencias hospitalarias aumentando la eficiencia global del sistema de urgencias. No es por tanto la única solución abrir unas cuantas camas de forma improvisada en un hospital para solucionar el colapso cuando las quejas se reciben por doquier.

Es obvia además la gran importancia que tiene la cobertura vacunal, aunque por ejemplo en epidemias como la actual haya tenido un bajo porcentaje de efec-

tividad. A las campañas vacunales hay que prestarles también especial atención.

También se sabe que cuando un trabajador enferma a menudo se ve obligado a ir a una consulta médica sencillamente para que se le expida un papel como justificante de ausencia laboral. En otros países, por ejemplo en Reino Unido, los trabajadores sólo tienen que aportar una nota del médico si la baja por enfermedad supera los siete días, y es el propio trabajador el que se responsabiliza ante su empresa de su situación. Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Agradecer y reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado por los trabajadores sanitarios.

2. Realizar en consecuencia un plan que permita dar respuesta efectiva a los períodos de epidemia gripal que sea aplicable anualmente de forma automática.

3. Dar los recursos necesarios a la Atención Primaria para dar respuesta efectiva para mejorar la organización de sus agendas y de sus horarios. Eso incluye medidas de gestión que haga posible mejorar sus coberturas y la cartera de servicios, compatibilizando los horarios laborales con la conciliación familiar, pudiendo flexibilizar voluntariamente la jornada laboral a cambio de recuperar las jornadas en otros días del año, entre otras posibilidades e incluso facilitar que los profesionales puedan dar apoyo fuera de su horario ordinario mediante un sistema de compensación.

4. Incrementar los puntos de atención continuada 24 horas en los centros de salud que sean necesarios durante los picos epidémicos. Para realizar esa asistencia extra se contará con sustitutos y, en su ausencia, con personal del centro o de la zona a los que se les compensará adecuadamente.

5. Revisar los protocolos de estrategias clínicas de triaje rápido para la derivación hospitalaria (saturación de O₂, frecuencia cardíaca y respiratoria, edad, comorbilidad, etc.).

6. Incluir en el portal de la transparencia los indicadores mensuales de las derivaciones a urgencias desagregado por región sanitaria y centro hospitalario, así como los indicadores de vacunación antigripal, especificando como indicador de calidad en Atención Primaria el porcentaje de población de riesgo vacunada y el número de derivaciones a urgencias no atendidas previamente en AP.

7. Insistir en las campañas de vacunación antigripal en todos aquellos colectivos en los que la comunidad científica considera indicados y en dar mayor difusión educativa a las medidas higiénicas de prevención.

8. Reforzar el papel actual de la Farmacia Comunitaria dentro de la educación para la Salud y la promoción del autocuidado en coordinación con el equipo de Atención Primaria de su centro de salud.

Zaragoza, 15 de enero de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 8/17, sobre Ley de amnistía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2018, ha conocido el escrito del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 8/17, sobre Ley de amnistía, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de tramitación las proposiciones no de ley que se relacionan a continuación, respecto de las cuales los grupos parlamentarios no han manifestado su voluntad de mantenerlas para el siguiente periodo de sesiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1 del Reglamento de la Cámara, dichas proposiciones no de ley quedan caducadas:

— Proposición no de Ley núm. 10/15-IX, sobre un gran parque tecnológico en Aragón, formulada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015).

— Proposición no de Ley núm. 12/15-IX, sobre las obras de remodelación del Palacio de Justicia de la ciudad de Teruel, formulada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015).

— Proposición no de Ley núm. 56/15-IX, sobre el respeto a la voluntad de los hablantes aragoneses como eje de la política lingüística del Gobierno de Aragón, formulada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015).

— Proposición no de Ley núm. 58/15-IX, sobre medidas para evitar la fuga de cerebros de Aragón, formulada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015).

— Proposición no de Ley núm. 62/15-IX, sobre medidas de ayuda a la empresa Pirotecnia Zaragozana,

S.A., formulada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015).

— Proposición no de Ley núm. 143/15-IX, sobre la aprobación de una Ley de Memoria Histórica Democrática, formulada por el G.P. Mixto, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 197/15-IX, sobre nuevas formas de acoso escolar a través de las nuevas tecnologías, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015).

— Proposición no de Ley núm. 210/15-IX, sobre la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y la gestión por su parte de los fondos Feader, Feder y FSE, formulada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 37, de 30 de diciembre de 2015).

— Proposición no de Ley núm. 57/16, sobre el impuesto sobre instalaciones de transporte por cable, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 54, de 17 de febrero de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 141/16, sobre destinar el 0,35% del presupuesto en cooperación al desarrollo, presentada por el G. P. Mixto, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 147/16, sobre la creación de una «Mesa de Trabajo» sobre el Área Metropolitana o Comarca de Zaragoza, presentada por el G. P. Mixto, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 218/16, sobre el ejercicio de acciones judiciales ante casos que supongan un perjuicio para los intereses económicos del Gobierno de Aragón y susceptibles de calificación como delito, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 238/16, sobre las actividades formativas en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas de Aragón, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 80, de 25 de mayo de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 248/16, sobre oposición a la utilización de la técnica de la fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos, presentada por el G. P. Mixto, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 83, de 31 de mayo de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 296/16, sobre la sentencia de los bienes de Sijena, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 95, de 22 de julio de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 314/16, sobre la implantación del módulo de Formación Profesional Básica de carpintería en el IES «Baltasar Gracián» de Graus (Huesca), presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. (BOCA núm. 101, de 14 de septiembre de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 326/16, sobre el impulso de la candidatura de Zaragoza como posible sede de la Autoridad Bancaria Europea, presen-

tada por el G. P. Mixto, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 103, de 16 de septiembre de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 331/16, sobre derogación del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 105, de 21 de septiembre de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 357/16, sobre la reducción de horarios de la asignatura de religión en los centros educativos, presentada por el G. P. Mixto, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 108, de 5 de octubre de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 417/16, sobre entidades colaboradoras con el Gobierno de Aragón para la tramitación de solicitudes PAC, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 118, de 15 de noviembre de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 455/16, sobre la creación de los premios de artesanía de Aragón, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 125, de 15 de diciembre de 2016).

— Proposición no de Ley núm. 29/17, sobre despoblación, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 31/17, sobre la tarjeta social, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 35/17, sobre el impulso a los Acuerdos de la Conferencia de Presidentes, celebrada en enero de 2017, sobre la Estrategia Nacional frente al reto demográfico, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 53/17, sobre la prestación del servicio de transporte escolar en Aragón, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 95/17, sobre el rechazo a nuevas infraestructuras interconexiones eléctricas de alta tensión por el Pirineo aragonés, tras conocerse los acuerdos de la última cumbre hispano-francesa, presentada por el G. P. Mixto, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 96/17, sobre el impuesto en relación con el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), presentada por el G. P. Mixto, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 108/17, sobre el software de código abierto, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 133/17, sobre la estación de la red regional de inmisión de contaminantes de Aragón (RRICAA) ubicada en Monzón, presentada por el G. P. Mixto, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 150, de 12 de abril de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 135/17, sobre la apertura de la consulta de trabajo social en el centro de salud de Ejea de los Caballeros, presentada por el G. P. Mixto, para su tramitación en C. de Sanidad. (BOCA núm. 151, de 19 de abril de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 192/17, sobre los pagos a jóvenes agricultores y planes de mejora, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 202/17, sobre oposición al pantano de Biscarrués, presentada por el G. P. Mixto, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 225/17, sobre modificación legislativa para que las entidades locales puedan reinvertir su superávit, presentada por el G. P. Mixto, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 270/17, sobre el apoyo institucional en la defensa del estado de derecho en Cataluña, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 273/17, sobre el desempleo y la precariedad laboral, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida De Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 286/17, sobre el uso de internet, presentada por el G. P. Popular, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 293/17, para actuar en defensa de los derechos contemplados en el Estatuto de Autonomía de Aragón en relación con el agua, presentada por el G. P. Mixto, para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017).

— Proposición no de Ley núm. 345/17, sobre la necesidad de un Proyecto de Ley de movilidad sostenible en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida De Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación en Pleno. (BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de 2017).

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de enero de 2018.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Interpelación núm. 2/18, relativa a infraestructuras sanitarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Sanidad relativa a infraestructuras sanitarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado ejecutivo puso en marcha la ubicación del Almacén Logístico del Servicio Aragonés de Salud en PLAZA. El planteamiento y ejecución de este proyecto despierta muchas dudas, desconociendo en gran medida cómo será su gestión. Tras algo más de dos años, se han logrado ejecutar las medidas administrativas que otorgarán los permisos de apertura para dar licencia a la actividad en dicho almacén. Con el fin de conocer más detalles sobre dicha infraestructuras, desde Podemos Aragón llevamos a cabo la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál está siendo la política general de su Departamento respecto a infraestructuras sanitarias, y más en concreto en relación al almacén logístico Aragonés de Salud en PLAZA?

Zaragoza, 9 de enero de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 3/18, relativa a la calidad de la asistencia sanitaria en la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Sanidad relativa a la calidad de la asistencia sanitaria en la provincia de Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calidad de la asistencia sanitaria en la provincia de Teruel, tanto en la Atención Primaria, como en Atención Especializada, se está viendo gravemente afectada debido tanto por los incumplimientos del Gobierno en todos los plazos anunciados para la licitación, adjudicación e inicio de las obras de los dos hospitales que está previsto construir en esta provincia,

como por la falta de personal facultativo, que llevó al ejecutivo a cerrar y reducir los horarios de algunos consultorios médicos, a lo que a esto hay que sumar las averías en los equipos de resonancia magnética desplazados en el Sector Alcañiz, que han provocado importantes retrasos en la realización de estas pruebas diagnósticas.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón para garantizar que la asistencia sanitaria pública en la provincia de Teruel es suficiente y adecuada?

Zaragoza, 10 de enero de 2018.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 4/18, relativa a la inversión en educación de este Gobierno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte relativa a la inversión en educación de este Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consejera de Educación envió una carta a los alumnos de los centros públicos en la que se decía textualmente «nuestra prioridad con la Escuela Pública es manifiesta, por lo que resulta fundamental la inversión, que hemos aumentado en 170 millones de euros en los dos primeros años de Gobierno; y las infraestructuras, con una inversión de 153 millones de euros en 37 grandes obras y 300 actuaciones de acondicionamiento y mejora en centros públicos para promover la escolarización en el entorno del domicilio habitual [...]».

Por los datos oficiales de ejecución presupuestaria, las cifras reales no parecen concordar con las comunicadas por la consejera. Además, es interesante conocer exactamente la ejecución presupuestaria en inversión en educación en los dos últimos ejercicios.

INTERPELACIÓN

¿Cuál ha sido la política del Gobierno relativa a la inversión en educación y en concreto la referida a la escuela pública y sus infraestructuras, tratándose este de un asunto de especial relevancia y actualidad?

Zaragoza, 15 de enero de 2018.

La portavoz adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 7/18, relativa al número de empresas que han modificado su domicilio desde la aplicación de la subida impositiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al número de empresas que han modificado su domicilio desde la aplicación de la subida impositiva.

ANTECEDENTES

Desde la aplicación de la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos de Aragón ha supuesto la mayor subida fiscal en nuestra Comunidad, lastrando la competitividad de las empresas instaladas en Aragón.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón tiene constancia del número de empresas, tanto físicas como jurídicas, que, teniendo su domicilio en Aragón con fecha de 1 de enero de 2016, cambiaron de domicilio fuera de nuestra Comunidad Autónoma desde entonces hasta finales de 2017?

Zaragoza, 9 de enero de 2018.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 12/18, relativa al proyecto de construcción del nuevo hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de construcción del nuevo hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón licitó y adjudicó la redacción del proyecto de construcción del nuevo hospital de Teruel, para la realización de las correspondientes «adaptaciones técnicas».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Dispone ya el Gobierno de Aragón del Proyecto correspondiente a la construcción del nuevo Hospital de Teruel, y en qué fase del procedimiento administrativo se encuentra el expediente relativo a la obra a día de hoy?

Zaragoza, 15 de enero de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 6/18, relativa a importe facturado en 2017 por la empresa adjudicataria del hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a importe facturado en 2017 por la empresa adjudicataria del Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

En 2017 había 2,4 millones de euros asignados en los presupuestos del Gobierno de Aragón para el inicio de la construcción del hospital de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Ha emitido alguna factura la empresa adjudicataria del Hospital de Alcañiz para consignar en el presupuesto del año 2017?

Zaragoza, 3 de enero de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 8/18, relativa a líneas de ayudas para sistemas antihelada en los cultivos aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a líneas de ayudas para sistemas antihelada en los cultivos aragoneses.

ANTECEDENTES

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad adquirió el compromiso de establecer una línea de ayudas para sistemas antihelada en los cultivos.

PREGUNTA

¿Va a establecer su Departamento durante este año 2018 alguna línea de ayuda a sistemas antiheladas para los cultivos aragoneses, y si es así, con qué cantidad estará dotada y con cargo a qué partida?

Zaragoza, 1 de enero de 2018.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO

Pregunta núm. 9/18, relativa a la política de prevención de problemas bucodentales en los colegios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a la política de prevención de problemas bucodentales en los colegios.

ANTECEDENTES

Para la salud bucodental, la prevención desde la infancia es fundamental. Existe un elevado número de alumnos que utiliza los servicios de comedor y por tanto pasan en el colegio gran parte del día y concretamente el momento posterior a la comida en el que deberían tener un hábito de limpieza y cuidado dental.

PREGUNTA

¿Qué política se lleva a cabo desde el Departamento para promover y garantizar que en los colegios, especialmente con los alumnos que comen en el centro, se lleven a cabo acciones para interiorizar como hábito cotidiano la limpieza dental? ¿Se conocen datos de número de colegios en los que a diario se promueve la higiene dental posterior a la comida? ¿Desde qué edades?

Zaragoza, a 12 de enero de 2018.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 10/18, relativa a mediadores/as para la inclusión del pueblo gitano.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a mediadores/as para la inclusión del pueblo gitano.

ANTECEDENTES

En el año 2017 se realizó un programa piloto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) que ha sido financiado al 50% con fondos europeos enmarcado en la Estrategia Europea 2020 de Apoyo a la inclusión social de la población gitana desarrollado en la Estrategia Nacional. Este programa consistió en la formación de 18 mediadores gitanos con 100 horas de formación teórica y un apartado práctico y en la contratación de 8 mediadores/as y un/a trabajador/a social que concluyó el pasado 31 de diciembre de 2017.

PREGUNTA

¿Contempla la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales la continuidad de la contratación de mediadores/as gitanos/as por su importancia para acabar con la discriminación y la inclusión social del

pueblo gitano, tras la experiencia de este programa piloto?

Zaragoza, 12 de enero de 2018.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 11/18, relativa a la ejecución de la partida 226002 de Gastos de divulgación y promoción (culturales, comerciales y científicos) del presupuesto 2017 del programa 7121 de Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Sr. Olona, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de la partida 226002 de Gastos de divulgación y promoción (culturales, comerciales y científicos) del presupuesto 2017 del programa 7121 de Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón dispuso en los presupuestos de 2017 una partida de 1.003.000,00 euros para promoción y divulgación de los productos agroalimentarios aragoneses.

PREGUNTA

¿Qué nivel de ejecución ha tenido esa partida y cuáles son los gastos devengados finalmente en ese concepto?

Zaragoza, 15 de enero de 2018.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO

Pregunta núm. 13/18, relativa a pagos a los Colegios de Abogados y Procuradores de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pagos a los Colegios de Abogados y Procuradores de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón con cargo al Programa 1421, Capítulo IV del Presupuesto 2017 atiende una serie de pagos por los servicios efectuados por los Colegios de Abogados y Procuradores de todo Aragón en materia de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pagos, en qué cuantía, momento y bajo qué concepto ha realizado el Gobierno de Aragón a los Colegios de Abogados y Procuradores de Aragón, así como a sus consejos territoriales aragoneses con cargo al Presupuesto 2017?

Zaragoza, 15 de enero de 2018.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 14/18, relativa a la Asistencia Jurídica Gratuita.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Asistencia Jurídica Gratuita.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene entre sus competencias hacerse cargo de la financiación del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita que prestan los Abogados y Procuradores de Aragón, a través de sus respectivos Colegios de Abogados y de Procuradores de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita han tramitado los Colegios de Abogados y de Procuradores de Aragón a lo largo de 2017, expresando cuántas han sido aceptadas y cuántas denegadas con indicación de la causa?

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 del Reglamento de la Cámara, las Interpelacio-

nes que se relacionan a continuación, que se encontraban en tramitación al finalizar el periodo de sesiones, pasan a tramitarse como Preguntas para respuestas escrita:

— Interpelación núm. 71/16, relativa a la calidad de los servicios públicos de la administración ambiental, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado G.P. Popular, del G.P. Popular (BOCA núm. 89, de 28 de junio de 2016).

— Interpelación núm. 121/16, relativa a las tecnologías facilitadoras esenciales, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular (BOCA núm. 120, de 23 de noviembre de 2016).

— Interpelación núm. 7/17, relativa a política general en materia de impulso de la actividad económica y en particular sobre los objetivos para 2017 en dicha materia, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017).

— Interpelación núm. 16/17, relativa a la política general en materia de las empresas públicas de Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada Sra. Luquin Cabello, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida De Aragón (G.P. Mixto) (BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017).

— Interpelación núm. 24/17, relativa a la política general en materia de biotecnología, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular (BOCA núm. 140, de 8 de marzo de 2017).

— Interpelación núm. 28/17, relativa a la desigualdad laboral y salarial de las mujeres en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada Sra. Luquin Cabello, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida De Aragón (G.P. Mixto) (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).

— Interpelación núm. 30/17, relativa a la caza y la pesca en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

— Interpelación núm. 41/17, relativa a política general en materia de proyectos estratégicos, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular (BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017).

— Interpelación núm. 84/17, relativa a los problemas detectados en la actual campaña de temporeros, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada Sra. Serrat More, del G.P. Popular (BOCA núm. 177, de 24 de julio de 2017).

— Interpelación núm. 127/17, relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en cuanto a los estudios de idiomas en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).

— Interpelación núm. 128/17, relativa al incremento del gasto público del Departamento de Educación, Cultura y Deporte desde el curso 2015-2016 en materia educativa, formulada a la Consejera de

Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).

— Interpelación núm. 139/17, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para el próximo Presupuesto del 2018, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017).

— Interpelación núm. 156/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo y, en concreto, sobre su recuperación, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular (BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de 2017).

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 17 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1030/17, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2018 de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).

El Gobierno de Aragón aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018 en su reunión de 28 de noviembre de 2017. El 29 de noviembre de 2017 se entregó en las Cortes de Aragón para la iniciación de su tramitación parlamentaria.

Zaragoza, a 9 de enero de 2018.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1105/17, relativa a apoyos fiscales a la inversión en proyectos empresariales (BOCA núm. 181, de 18 de septiembre de 2017).

Desde el punto de vista de la hacienda autonómica, y de las competencias que tiene atribuidas el Departamento de Hacienda y Administración Pública, la capacidad incentivadora normativa del Gobierno de Aragón en materia tributaria es limitada. Ni en el IVA, ni en el Impuesto sobre Sociedades existe capacidad normativa autonómica. Tampoco en el IRPF es posible incentivarlas, puesto que la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, en su artículo 46.1.c) prohíbe tanto las deducciones en cuota por inversiones empresariales como las que favorezcan una concreta categoría de renta (en ese caso se favorecerían las rentas de la actividad económica).

El apoyo al tipo de proyectos por los que se pregunta debe complementarse por tanto a través de políticas distintas a la tributaria, por no tener apenas cabida en la capacidad normativa que sobre ello tienen las comunidades autónomas. Por ello, la pregunta puede complementarse con la información que puedan facilitar los Departamentos que impulsan políticas en materia de emprendimiento.

Zaragoza, a 9 de enero de 2018.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1234/17, relativa a la situación actual de los compromisos de pago con las entidades sociales (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).

Tal y como se respondió a la pregunta parlamentaria núm. 472/17-IX, formulada por el grupo parlamentario popular, en junio de 2017, el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, tras la reunión que mantuvo con representantes de la plataforma que aglutina a las entidades que representan a las personas con discapacidad, explicó que —consciente de los problemas de pago a las que tienen que hacer frente este tipo de asociaciones— estaba estudiando la posibilidad de trasladar a dichas entidades los sistemas de pago que aplica la Administración y que han permitido reducir el Periodo Medio de Pago a Proveedores por parte del Gobierno de Aragón. El Departamento de Hacienda y Administración Pública ha mantenido diversos contactos con

agentes implicados en la materia para avanzar en dicha posibilidad.

Fruto de estos contactos, se está llevando a cabo una mejora en la coordinación departamental, que ha posibilitado que se hayan reducido plazos de pago. Citar por ejemplo que a los centros especiales de empleo, a partir del mes de abril de 2017 (la convocatoria se produjo el 6 de marzo de 2017 y por tanto en los tres primeros meses no aparecían expedientes contabilizados), la tesorería del INAEM está pagando dentro del mismo mes en el que se reconoce y se contabiliza la deuda.

Zaragoza, a 9 de enero de 2018.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1265/17, relativa al impuesto sobre instalaciones de transporte por cable (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).

La Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, introduce en su artículo 9 la creación del Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte por cable.

Este impuesto fue creado por la Ley 13/2005, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios de la Comunidad Autónoma de Aragón y fue derogado posteriormente por la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. No se trata por tanto de un impuesto nuevo. Es un impuesto que ha estado en la normativa aragonesa durante más de 6 años.

La Ley 10/2015 recupera esta figura impositiva, al implicar una afección medioambiental considerable como para someterla a tributación. No obstante, la aplicación de este impuesto ha estado suspendida durante 2016 y 2017.

El Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2018, recoge en su disposición transitoria tercera, la suspensión temporal de la vigencia del Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte por cable, por lo que si el Proyecto de Ley es aprobado en estos términos por las Cortes de Aragón, el impuesto estará suspendido durante 2018.

Sin embargo, no hay previsión sobre la eliminación del impuesto puesto que en estos momentos no existe iniciativa legislativa alguna, en la que se haya propuesto su supresión. Además, este impuesto se crea en el marco de una ley que tiene por objetivo el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y que pretende gravar el daño medioambiental que producen diferentes insta-

laciones/actividades, por lo que su aplicación sigue vigente.

Zaragoza, a 9 de enero de 2018.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1268/17, relativa a suspensión de servicio médico en varias comarcas de Aragón (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).

En los municipios y pedanías citados se ha seguido atendiendo tanto la atención a demanda, programada y urgente solicitada por los ciudadanos de esas localidades. Por lo tanto, desconocemos cuales son los motivos para calificar la atención como deficiente.

Si la pregunta se refiere a la dificultades para cubrir algunas plazas de profesionales que se han quedado vacantes, como ya se ha manifestado en repetidas ocasiones, el Departamento de Sanidad ha desarrollado ya actuaciones como incentivación de determinados puestos de trabajo, celeridad en la convocatorias de los procedimientos de concurso y movilidad, prolongación de la edad de jubilación... para paliar la carencia de médicos. Carencia que básicamente es debida a la amortización de plazas y a la jubilación anticipada que se desarrolló en el periodo 2011-2015.

Zaragoza, 9 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1285/17, relativa a las listas de espera quirúrgicas (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).

La evolución de las listas de espera debe valorarse comparando datos de más de un año de evolución ya que pequeñas variaciones en el número de días laborales de cada mes, incidencias coyunturales en los servicios quirúrgicos, aumento de ingresos urgentes por incidencia de la gripe u otras afecciones por virus... pueden modificar los datos referidos a un solo mes.

Es evidente que durante los meses de julio y agosto disminuye la programación quirúrgica, debido a las vacaciones reglamentarias de los profesionales.

A continuación se presentan la evolución de los datos de lista de espera durante los últimos años en los meses de julio y agosto.

	Más de 180 días	Más de 180 días
	Junio	Agosto
2012	1467	2709
2013	5099	6397
2014	5301	6439
2015	1791	2748
2016	1404	2217
2017	1139	1345

De la observación de estos datos se desprende que entre agosto del 2014 y del 2017 los pacientes que esperan más de 180 días han disminuido en un 80% y que el crecimiento durante los meses del verano 2017 ha sido el menor de los últimos seis años.

Por lo tanto, como se ha dicho en numerosas ocasiones, la gestión de las listas de espera no debe basarse en «planes de choque», se trata de mejorar de forma permanente la variabilidad de las indicaciones, la priorización de los casos y el rendimiento quirúrgico.

Zaragoza, 9 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1303/17, relativa a la posible asunción de las millonarias pérdidas debido a la quiebra de la autopista autonómica ARA-1 (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017).

Desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, no se puede hacer una valoración al respecto ya que aún no está cuantificada la indemnización que pudiera corresponder como consecuencia de la resolución del procedimiento concursal al que se hace referencia en la presente iniciativa.

Zaragoza, 10 de enero de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1305/17, relativa al Real Decreto de Enfermería y su aplicación en Aragón (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017).

Desde el Departamento de Sanidad se ha solicitado de forma permanente al Ministerio de Sanidad la modificación del Decreto que regula la prescripción de enfermería. Como consecuencia de las solicitudes de

esta y otras consejerías de las CC.AA., el Ministerio ha accedido a su modificación en los siguientes términos:

- Los enfermeros, en el ejercicio de su actividad profesional, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de medicamentos no sujetos a prescripción médica y de productos sanitarios de uso humano, de forma autónoma, mediante una orden de dispensación que tendrá las características establecidas en el artículo 5.

- En lo relativo a la acreditación de los enfermeros que viene exigida legalmente, los requisitos exigidos para acceder a la misma —titulación y adquisición de competencias— deben ser considerados de forma alternativa, debido a la entrada en vigor del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, sobre el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Diplomado y del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Diplomado en Enfermería, dado que se ha reconocido ese nivel con los mismos efectos académicos y profesionales que respecto de los Graduados en Enfermería. De este modo, el presente Real Decreto recoge expresamente la equiparación que, a dichos efectos, ya han consagrado las citadas normas entre el título de Graduado en Enfermería y el de Diplomado Universitario en Enfermería.

- Para que los enfermeros acreditados puedan llevar a cabo las actuaciones en determinados medicamentos sujetos a prescripción médica, deberán haberse validado previamente los protocolos o guías de práctica clínica y asistencial, en los que deberá figurar necesariamente el diagnóstico médico y la prescripción médica, como determinante de la actuación enfermera, así como las actuaciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias, médicos y enfermeros realizarán colaborativamente en el seguimiento del proceso, al objeto de garantizar la seguridad del paciente y la continuidad asistencial.

- En los casos en los que no sea necesario determinar el diagnóstico médico y la prescripción médica individualizadamente, en medicamentos sujetos a prescripción médica, se consensuarán, conforme al procedimiento previsto los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial, que articulen el ejercicio de la competencia por parte de los enfermeros.

Zaragoza, 9 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1317/17, relativa a la Baronía de Escriche (BOCA núm. 200, de 9 de noviembre de 2017).

Como se indica en los detallados Antecedentes de la Iniciativa que se formula, la conocida como Baronía

de Escriche, en la localidad de Corbalán, no es propiedad del Gobierno de Aragón.

Desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en el que se integra la Dirección General de Turismo, no se ha realizado ninguna inversión en este conjunto arquitectónico en esta legislatura ni, consultados los antecedentes, tampoco en las pasadas a través de dicha Dirección General, ignorando si ha habido alguna intervención desde otros Departamentos del Gobierno de Aragón.

En todo caso, en el supuesto de que la propiedad de la Baronía de Escriche determine convertirlo en un establecimiento turístico, desde el Departamento siempre se estará en disposición para asesorar en cuantas cuestiones resulten necesarias, ya sea en relación con la propia apertura del mismo, como en la determinación de posibles modelos de gestión, cumplimiento de la normativa que le resulte de aplicación, promoción del conjunto, etc.

Zaragoza, 9 de enero de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1390/17, relativa al futuro del actual centro de salud de Binéfar (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).

El suelo donde se ubica el actual Centro de Salud de Binéfar fue objeto de una cesión por parte del ayuntamiento cuya finalidad exclusiva era «... la de atender servicios sanitarios, fundamentalmente de atención primaria, de la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón» según Decreto 4/1992 —BOA de 31 de enero de 1992.

Aunque el plazo hasta que se pueda cerrar el actual centro aún está lejano, el trámite a seguir de acuerdo con la legislación vigente, es la entrega del edificio actualmente en uso por el Servicio Aragonés de Salud al Departamento de Hacienda y Administración Pública, organismo titular del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón para que proceda a su reversión.

El Departamento de Hacienda realiza los procedimientos oportunos de forma coordinada con el Ayuntamiento de Binéfar para su devolución y reintegro al Patrimonio municipal de suelo.

Zaragoza, 3 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1392/17, relativa a las derivaciones de intervenciones y consultas vasculares a hospitales zaragozanos desde el Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).

Los pacientes derivados para consultas médicas desde enero de 2017 han sido 54 pacientes al Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y 6 al Hospital Miguel Servet.

Los pacientes derivados para realización de intervenciones quirúrgicas han sido 127 de los cuales:

— 64 pacientes al Hospital Ntra. Sra. Del Pilar (Zaragoza), 57 ya han sido intervenidos y 7 están esperando a ser intervenidos.

— 63 pacientes a la Clínica Montpellier (Zaragoza), 57 ya han sido intervenidos, uno renunció y otro fue sacado de la lista de espera quirúrgica por otros motivos (no especifican). Hay 4 en espera de intervención.

Para realización de pruebas diagnósticas, no se ha derivado a ningún paciente.

Zaragoza, 3 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita conjunta del Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 1395/17 y 1396/17, relativas al servicio de pediatría en el centro de salud de Valdespartera en Zaragoza (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).

La zona de salud de Valdespartera es la segunda de mayor población asignada del Sector Zaragoza II, sobrepasando los 30.000 usuarios de cobertura. Su perfil poblacional es mayoritariamente joven, en edad de actividad laboral, no llegando al 5% de población mayor de 65 años, cuando en el resto del Sector sobrepasa habitualmente el 23%.

Es por ello, que el 25 % de la población (unos 7.900 pacientes según BDU en noviembre de 2017), están incluidos en cupos asistenciales de Pediatría, siendo un tercio de ellos menores de 2 años. Esto conlleva una presión asistencial diaria por profesional de pediatría muy por encima de la media del Sector; en

concreto, a finales de agosto de 2017, era de 31,7 (11 puntos por encima de la media, y más de 8, en relación al segundo equipo con mayor presión).

En la plantilla orgánica del EAP Valdespartera figuran 5 pediatras. Desde hace más de tres años, está contratado de forma eventual fuera de plantilla un profesional más por lo que actualmente hay 6 cupos de Pediatría, con una media de 1.327 TIS. Lo habitual en el Sector es 2-3 pediatras por centro, y una media de 1.050 TIS.

El crecimiento en número de nuevas TIS de población pediátrica en la zona de salud es de unas 70 al mes, de manera constante, en los últimos 5 años; es decir, más de 800 asignaciones pediátricas nuevas por año por lo que supone que, en la práctica, se precisa una plaza nueva de pediatría cada dos años. Podemos afirmar que con este crecimiento, que es sostenido, nos veremos obligados de manera inexorable, a mitad de año, a solicitar un profesional más con carácter eventual (serán ya por tanto dos los profesionales contratados bajo esta fórmula).

Dados los flujos migratorios centrífugos de la población de la ciudad de Zaragoza, donde el centro de la misma pierde población que se desplaza a la periferia urbana, se ha solicitado una reconversión de plazas, con ocasión de jubilaciones, procedentes de zonas de salud con saldo negativo de pacientes de cara a reasignar efectivos en el sector sanitario.

Como acciones coyunturales en la zona de salud de cara a minimizar las demoras y/o la presión asistencial generadas en época epidémica, se han realizado las siguientes:

— Contratación de un facultativo especialista en Pediatría como refuerzo específico desde el mes de diciembre y hasta que la situación asistencial lo requiera (al igual que se ha hecho en los últimos 2 años; habitualmente hasta el inicio del mes de mayo).

— Contratación de una enfermera como refuerzo específico para la atención de su ámbito (vacunaciones, revisiones del niño sano, etc.) orientado a reconducir las demoras superiores a 2 meses.

Zaragoza, 3 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1399/17, relativa al Servicio de Anestesiología del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).

ESPECIALIDAD	TOTAL PLANTILLA	PLANTILLA REAL	FIJOS	INTERINOS	EVENTUAL SOBRE VACANTE	EVENTUAL SOBRE PLANTILLA	SUSTITUTOS	OTROS	IT SIN CUBRIR
Anestesiología	16	18	12	3	0	1	1	1 PIV	0

Si bien en los servicios de atención primaria existen criterios poblacionales (nunca por paciente) para planificar y establecer el número de profesionales que corresponden a un determinado territorio, no ocurre lo mismo en el caso de los hospitales. De hecho, ninguna institución internacional ni nacional ha fijado estándares de referencia salvo para ámbitos regionales o nacionales.

Esta situación es debida a que el número de profesionales de un determinado hospital o servicio va a depender de su cartera de servicios, de su relación con

otros centros hospitalarios, de la necesidad de garantizar el acceso a unas determinadas prestaciones...

Por tanto, el número de profesionales para cualquier servicio y hospital se calcula específicamente en cada caso, sin referenciarlo con situaciones de otros centros.

Zaragoza, 4 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1401/17, relativa al Servicio de Hematología del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).

ESPECIALIDAD	TOTAL PLANTILLA	PLANTILLA REAL	FIJOS	INTERINOS	EVENTUAL SOBRE VACANTE	EVENTUAL SOBRE PLANTILLA	SUSTITUTOS	OTROS	IT SIN CUBRIR
Hematología	5 HSJ+1 JACA	6	2 + 1Res CS	2	0	0	1	1 LI	0

Si bien en los servicios de atención primaria existen criterios poblacionales (nunca por paciente) para planificar y establecer el número de profesionales que corresponden a un determinado territorio, no ocurre lo mismo en el caso de los hospitales. De hecho, ninguna institución internacional ni nacional ha fijado estándares de referencia salvo para ámbitos regionales o nacionales.

Esta situación es debida a que el número de profesionales de un determinado hospital o servicio va a depender de su cartera de servicios, de su relación con otros centros hospitalarios, de la necesidad de garantizar el acceso a unas determinadas prestaciones...

Por tanto, el número de profesionales para cualquier servicio y hospital se calcula específicamente en cada caso, sin referenciarlo con situaciones de otros centros.

Zaragoza, 4 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1402/17, relativa a la reordenación del mapa sanitario de la ciudad de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).

El Decreto 130/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en su artículo 9, que se procederá a la revisión anual del Mapa Sanitario, a partir de las alegaciones recibidas. Asimismo, deberán ser consideradas las variaciones relacionadas con la organización de la atención a la salud, previstas por parte de las instituciones sanitarias.

Por otro lado, el Decreto 51/1993, de 19 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el Decreto 130/1986, establece que anualmente se procederá a la revisión del Mapa Sanitario a partir de las alegaciones recibidas durante el transcurso del año hasta el último día hábil del mes de septiembre. También especifica que las modificaciones que se establezcan en las revisiones serán resueltas en el último trimestre del año en curso.

En este sentido el pasado día 19 de diciembre se reunió el Comité de Ordenación Sanitaria de Aragón estudiándose entre otras alegaciones y propuestas la recibida del Colegio Oficial de Médicos de Huesca en la que se proponía «estudiar la distribución de las zonas de salud de Huesca capital».

Los miembros del Comité por unanimidad decidieron pedir la participación, antes de proceder a las modificaciones que se precisen, de profesionales, instituciones y entidades afectadas con la finalidad de presentar una propuesta en la próxima reunión del Comité de Ordenación Sanitaria.

Zaragoza, 3 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1403/17, relativa al Servicio de Medicina Interna del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).

ESPECIALIDAD	TOTAL PLANTILLA	PLANTILLA REAL	FUJOS	INTERINOS	EVENTUAL SOBRE VACANTE	EVENTUAL SOBRE PLANTILLA	SUSTITUTOS	OTROS	IT SIN CUBRIR
Medicina Interna	6 HSJ+3 JACA	11	5	3	1	1	0	1 Guardias Médicas	0

Si bien en los servicios de atención primaria existen criterios poblacionales (nunca por paciente) para planificar y establecer el número de profesionales que corresponden a un determinado territorio, no ocurre lo mismo en el caso de los hospitales. De hecho, ninguna institución internacional ni nacional ha fijado estándares de referencia salvo para ámbitos regionales o nacionales.

Esta situación es debida a que el número de profesionales de un determinado hospital o servicio va a depender de su cartera de servicios, de su relación con otros centros hospitalarios, de la necesidad de garantizar el acceso a unas determinadas prestaciones...

Por tanto, el número de profesionales para cualquier servicio y hospital se calcula específicamente en cada caso, sin referenciarlo con situaciones de otros centros.

Zaragoza, 4 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1404/17, relativa al Servicio de Oftalmología del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).

ESPECIALIDAD	TOTAL PLANTILLA	PLANTILLA REAL	FUJOS	INTERINOS	EVENTUAL SOBRE VACANTE	EVENTUAL SOBRE PLANTILLA	SUSTITUTOS	OTROS	IT SIN CUBRIR
Oftalmología	11	10	3	7	0	0	0	0	0

Si bien en los servicios de atención primaria existen criterios poblacionales (nunca por paciente) para planificar y establecer el número de profesionales que corresponden a un determinado territorio, no ocurre lo mismo en el caso de los hospitales. De hecho, ninguna institución internacional ni nacional ha fijado estándares de referencia salvo para ámbitos regionales o nacionales.

Esta situación es debida a que el número de profesionales de un determinado hospital o servicio va a depender de su cartera de servicios, de su relación con otros centros hospitalarios, de la necesidad de garantizar el acceso a unas determinadas prestaciones...

Por tanto, el número de profesionales para cualquier servicio y hospital se calcula específicamente en cada caso, sin referenciarlo con situaciones de otros centros.

Zaragoza, 4 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1405/17, relativa al Servicio de Oncología del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).

ESPECIALIDAD	TOTAL PLANTILLA	PLANTILLA REAL	FUJOS	INTERINOS	EVENTUAL SOBRE VACANTE	EVENTUAL SOBRE PLANTILLA	SUSTITUTOS	OTROS	IT SIN CUBRIR
Oncología	3	3	0	3	0	0	0	0	1

Si bien en los servicios de atención primaria existen criterios poblacionales (nunca por paciente) para planificar y establecer el número de profesionales que corresponden a un determinado territorio, no ocurre lo mismo en el caso

de los hospitales. De hecho, ninguna institución internacional ni nacional ha fijado estándares de referencia salvo para ámbitos regionales o nacionales.

Esta situación es debida a que el número de profesionales de un determinado hospital o servicio va a depender de su cartera de servicios, de su relación con otros centros hospitalarios, de la necesidad de garantizar el acceso a unas determinadas prestaciones...

Por tanto, el número de profesionales para cualquier servicio y hospital se calcula específicamente en cada caso, sin referenciarlo con situaciones de otros centros.

Zaragoza, 4 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1406/17, relativa al Servicio de Medicina Especializada del Hospital Obispo Polanco de Teruel (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).

Plantilla de facultativos HOP en DICIEMBRE de 2017					
Nombre Unidad o Servicio	PLANTILLA ORGANICA	PLAN-TILLA ACTUAL	EVENTUALES	GUARDIAS	FEA HSJ
ADMISIÓN	3	3			
ALERGIA	2	2			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3			
ANESTESIOLOGÍA	13	10		1	1
CIRUGÍA GENERAL	8	8	1		1
CARDIOLOGÍA	4	4			
COT	9	8			
DERMATOLOGÍA	1	1			1
DIGESTIVO	5	5			
ENDOCRINOLOGÍA	2	2			
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2			
GINECOLOGÍA	9	9			
HEMATOLOGÍA	3	3			
LABORATORIO (ANÁLISIS CLÍNICOS Y MICROBIOLOGÍA)	8	7			
MEDICINA INTERNA	8	7	1	6	
MEDICINA PREVENTIVA	1	1			
NEFROLOGÍA	4	4			
NEUMOLOGÍA	2	2			
NEUROLOGÍA	3	3			
ONCOLOGÍA	2	2	1		
ORL	3	3		1	
OFTALMOLOGÍA	6	6	1		
PEDIATRÍA	6	6	1		
PSIQUIATRÍA	6	6			
PSICOLOGIA	2	2			
REHABILITACIÓN	3	3	0		
REUMATOLOGÍA	1	1			
RADIODIAGNOSTICO	10	9			
UCI	6	6	1		
URGENCIAS	12	12			
UROLOGÍA	4	4			
PREVENCION DE RIESGOS	1	1			
TOTALES	152	145	6	8	3

Si bien en los servicios de atención primaria existen criterios poblacionales (nunca por paciente) para planificar y establecer el número de profesionales que corresponden a un determinado territorio, no ocurre lo mismo en el caso de los hospitales. De hecho, ninguna institución internacional ni nacional ha fijado estándares de referencia salvo para ámbitos regionales o nacionales.

Esta situación es debida a que el número de profesionales de un determinado hospital o servicio va a depender de su cartera de servicios, de su relación con otros centros hospitalarios, de la necesidad de garantizar el acceso a unas determinadas prestaciones...

Por tanto, el número de profesionales para cualquier servicio y hospital se calcula específicamente en cada caso, sin referenciarlo con situaciones de otros centros.

Zaragoza, 4 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 1419/17, relativa a la dotación presupuestaria de la Ley de Capitalidad de Zaragoza (BOCA núm. 211, de 19 de diciembre de 2017).

El Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2018, aprobado por el Gobierno de Aragón en su reunión de 28 de noviembre de 2017, recoge en la sección 10 el importe de 8.000.000 euros para la Ley de Capitalidad.

Zaragoza, a 9 de enero de 2018.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1425/17, relativa al consultorio médico de Mallén (Zaragoza) (BOCA núm. 211, de 19 de diciembre de 2017).

El sector Zaragoza 3 dispone de 22 Zonas Básicas de Salud, con sus respectivos Centros de Salud en la población cabecera de cada una de dichas zonas. Dependiendo de dichos centros se encuentran un total de 122 consultorios locales con la finalidad de acercar en la medida de lo posible la salud a la población con objeto, entre otros, de mejorar la vertebración del territorio.

En el caso del consultorio de Mallén, perteneciente a la Zona Básica de Gallur, el Servicio Aragonés de Salud, al igual que en el resto de consultorios de Aragón, seguirá asumiendo la parte de los gastos correspondientes a la actividad sanitaria (material fungible, productos sanitarios, medicamentos, etc.), así como la del personal necesario para prestar una asistencia adecuada y de calidad a la población correspondiente.

Zaragoza, 3 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1426/17, relativa al personal del consultorio médico del municipio zaragozano de Mallén (BOCA núm. 211, de 19 de diciembre de 2017).

La localidad de Mallén tiene 3.112 TIS asignadas a los profesionales sanitarios que la atienden (a fecha de 1 de diciembre de 2017).

Dentro de los criterios de ordenación y gestión de recursos, el criterio fijado para los auxiliares administrativos se refiere a las funciones de atención al usuario reguladas con carácter general para todos los centros, y se valoran entre otros, el criterio poblacional, y las características demográficas de la población asignada. En concreto los estándares publicados recomiendan una ratio de un auxiliar administrativo por cada 3.000-5.000 TIS.

Actualmente, la Zona Básica de Gallur, a la que pertenece el consultorio de Mallén, tiene asignadas en plantilla orgánica dos plazas de Auxiliares Administrativo, lo cual es suficiente para atender las necesidades de las 7.303 TIS de las que se compone la zona básica. No obstante, desde la Gerencia del Sector III, se están valorando las distintas opciones existentes dentro del marco normativo vigente para que una de dichas auxiliares administrativos, que actualmente desempeña su actividad desde el núcleo-cabecera de la zona básica de salud, desarrolle en un futuro próximo parte o la totalidad de su actividad laboral en la localidad de Mallén.

Zaragoza, 3 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1428/17, relativa a tiempos de demora en los ingresos hospitalarios (BOCA núm. 211, de 19 de diciembre de 2017).

SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS DEL SALUD		INGRESOS SOLICITADOS DESDE LOS SUH	TIEMPO ESTRUCTURAL (HORAS)
Urgencias HU Miguel Servet	Generales	1.231	15,25
	Infantil	284	0,45
	Materno	337	0,06
Urgencias HU Miguel Servet (TOTAL)		1.852	10,22
Urgencias HCU Lozano Blesa		1.427	2,64
Urgencias Royo Villanova		597	7,22
Urgencias Hospital San Jorge		479	1,41
Urgencias Hospital Obispo Polanco		378	1,82
Urgencias Hospital De Barbastro		448	5,91
Urgencias Hospital Alcañiz		298	2,37
Urgencias Hospital Ernest Lluch Martín		248	2
Urgencias Hospital De Jaca		77	1,69
Urgencias Hosp. Provincial N.S.Gracia		79	0,93
Total general		5.883	5,5

Zaragoza, 9 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1433/17, relativa al número de alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior en IES rurales que no pueden acceder a transporte integrado (BOCA núm. 212, de 26 de diciembre de 2017).

Los datos que pudieran existir sobre cualquier cuestión relativa a la utilización del transporte escolar en reserva de plaza de los alumnos y alumnas de los IES rurales de Aragón los gestiona el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 10 de enero de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1435/17, relativa al transporte escolar del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior en IES rurales (BOCA núm. 212, de 26 de diciembre de 2017).

El Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, ha dado inicio y está trabajando de manera irreversible en el proceso de reordenación de la red de transporte de viajeros por carretera.

En este sentido se ha dado comienzo a los trabajos comprendidos en la Asistencia denominada «Redacción de planes de explotación, iniciales y definitivos, y los pliegos de licitación de las futuras concesiones del nuevo mapa concesional del transporte público regular de viajeros por carretera de

Aragón», tendente a obtener un nuevo mapa de contratos de servicios de transporte de viajeros por carretera, a su licitación y a su adjudicación. Ese contrato de asistencia debe dar lugar a una reordenación completa del mapa de servicios, fomentando la eficiencia y la cobertura de las necesidades de los ciudadanos.

En relación a la interacción con el transporte escolar, la nueva configuración de servicios se está proyectando buscando una mayor compatibilidad entre las demandas de transporte regular de uso general y de transporte regular escolar, de tal manera que, salvo que las condiciones de capacidad de los vehículos y otras consideraciones de orden mayor no lo justifiquen, las demandas de transporte escolar puedan ser atendidas mediante la reserva de plaza, o fórmula equiparable, en los servicios regulares de uso general.

Con respecto a los plazos la previsión es que puedan licitarse los futuros contratos en 2019, y una vez adjudicados éstos se pondrán en servicio.

Zaragoza, 10 de enero de 2018.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el 17 de enero de 2018, a solicitud de la Comisión especial de estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, creada por Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2015 (publicado en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2017), ha acordado ampliar hasta el día 27 de abril de 2018 el plazo que dispone dicha Comisión para finalizar sus trabajos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 3 de julio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de julio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de julio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 69

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y cinco minutos del día 3 de julio de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Orós Lorente (en sustitución del Sr. Suárez Oriz) y Vallés Cases, y el Ilmo. Sr. González Celaya, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta, y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa (en sustitución de la Sra. Soria Sarnago), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Bella Rando y los Ilmos. Sres. Gamarra Ezquerria (en ausencia de la Vicepresidenta, Sra. de Santos Oriente) y Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 14/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4221), por importe de 13.645.158,00 €.; expte. n.º 15/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4134), por importe de 544.282,20 €.; expte. n.º 20/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121),

por importe de 1.041.349,86 €.; expte. n.º 21/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4134), por importe de 1.180.800,00 €.; expte. n.º 32/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 440.000,00 €.; expte. n.º 33/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 5.497.929,25 €.; expte. n.º 34/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5121), por importe de 845.048,77 €.; expte. n.º 35/PL, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 1221), por importe de 892.980,00 €.; expte. n.º 36/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 173.875,00 €.; expte. n.º 37/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.004.800,00 €.; expte. n.º 38/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 2.518.300,15 €.; expte. n.º 39/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 7121), por importe de 30.300.000,00 €.; y expte. n.º 40/PL, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 6312-1221), por importe de 3.396.288,66 €.

Interviene en primer lugar la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguidanos, quien explica los aspectos principales de los expedientes de gestión presupuestaria (gastos de carácter plurianual), objeto de debate y votación en la presente sesión de la Comisión.

Ninguno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios hace uso de la palabra, por lo que se procede seguidamente a la votación conjunta los expedientes mencionados, que son aprobados por unanimidad.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 26 de junio de 2017.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente informa que la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública prevista para el día 17 de julio, se celebrará a las 11 horas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ

V.º B.º

El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

- Expte. n.º 14/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4221), por importe de 13.645.158,00 €.
- Expte. n.º 15/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4134), por importe de 544.282,20 €.
- Expte. n.º 20/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.041.349,86 €.
- Expte. n.º 21/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4134), por importe de 1.180.800,00 €.

- Expte. n.º 32/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 440.000,00 €.
- Expte. n.º 33/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 5.497.929,25 €.
- Expte. n.º 34/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5121), por importe de 845.048,77 €.
- Expte. n.º 35/PL, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 1221), por importe de 892.980,00 €.
- Expte. n.º 36/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 173.875,00 €.
- Expte. n.º 37/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.004.800,00 €.
- Expte. n.º 38/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 2.518.300,15 €.
- Expte. n.º 39/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 7121), por importe de 30.300.000,00 €.
- Expte. n.º 40/PL, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 6312-1221), por importe de 3.396.288,66 €.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 17 de julio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de julio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de julio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 70

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 17 de julio de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por el Secretario sustituto, Ilmo. Sr. Darío Villagrasa Villagrasa (en sustitución de la Sra. García Muñoz). Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Peris Millán (en sustitución del Sr. González Celaya) y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Périz Peralta y Soria Sarnago, y el Ilmo. Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Díaz Calvo (en ausencia de la Vicepresidenta, Sra. de Santos Lorient), y

el Ilmo. Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances (en sustitución del Sr. Briz Sánchez), por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 41/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 1.582.083,62 €.; expte. n.º 42/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 4422), por importe de 604.670,43 €.; expte. n.º 43/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 8.004.750,00 €.; expte. n.º 44/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 1.799.978,38 €.; expte. n.º 45/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5121), por importe de 2.132.586,75 €.; expte. n.º 46/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5121), por importe de 2.555.755,65 €.; expte. n.º 47/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 60.184,00 €.; expte. n.º 48/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 86.400,00 €.; expte. n.º 49/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 85.000,00 €.; expte. n.º 50/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 60.000,00 €.; expte. n.º 51/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 150.000,00 €.; expte. n.º 52/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 100.000,00 €.; expte. n.º 53/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 60.000,00 €.; expte. n.º 54/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 150.000,00 €.; expte. n.º 55/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 1.146.337,50 €.; expte. n.º 56/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 1.531.367,94 €.; expte. n.º 57/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 2.906.736,91 €.; expte. n.º 58/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 2.828.384,56 €.; expte. n.º 59/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 6.577.871,26 €.; expte. n.º 60/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 4.044.565,13 €.; expte. n.º 61/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 2.153.144,57 €.; expte. n.º 62/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda

(programa 5131), por importe de 6.579.435,28 €.; expte. n.º 63/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 193.600,00 €.; expte. n.º 64/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 195.202,23 €.; expte. n.º 65/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 113.740,00 €.; expte. n.º 66/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 193.866,20 €.; expte. n.º 67/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 72.500,00 €.; expte. n.º 68/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 377.520,00 €.; expte. n.º 69/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 622.360,00 €.; expte. n.º 70/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 720.000,00 €.; expte. n.º 71/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5426), por importe de 1.234.200,00 €.; expte. n.º 72/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4221), por importe de 1.438.993,38 €.; expte. n.º 73/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 905.076,00 €.; expte. n.º 74/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 519.752,84 €.; expte. n.º 75/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4124), por importe de 2.617.230,00 €.; expte. n.º 76/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4124), por importe de 1.257.089,16 €.; expte. n.º 77/PL, del Departamento de Presidencia (programa 1421), por importe de 330.000,00 €.; expte. n.º 78/PL, del Departamento de Presidencia (programa 1421), por importe de 66.398,40 €.; expte. n.º 79/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 7123), por importe de 1.750.000,00 €.; expte. n.º 80/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 14.357.318,33 €.; expte. n.º 81/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 13.537.250,00 €.; expte. n.º 82/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 1.100.000,00 €.; expte. n.º 83/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 1.300.000,00 €.; expte. n.º 84/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 4.020.000,00 €.; expte. n.º 90/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 4321), por importe de 16.461.934,00 €.; expte. n.º 11/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 1212), por importe de 130.000,00 €.; expte. n.º 12/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 1265), por importe de 125.000,00 €.; expte. n.º 13/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4111-4132), por importe de 229.405,33 €.; expte. n.º 14/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 1212), por importe de 136.000,00 €.; expte. n.º 15/MC, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 1265), por importe de 446.210,54 €.; expte. n.º 19/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 9112), por importe de 2.208.862,42 €.;

expte. n.º 20/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 1213), por importe de 1.500.000,00 €.; expte. n.º 21/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4228), por importe de 1.354.500,00 €.; expte. n.º 22/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4221-4222-4223), por importe de 15.784.529,75 €.; expte. n.º 23/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4221-4222-4223), por importe de 15.301.868,46 €.; expte. n.º 24/MC, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4581), por importe de 1.000.000,00 €.

Interviene en primer lugar la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguidanos, quien explica los datos más relevantes de los diversos expedientes, refiriendo en primer lugar los expedientes de gasto plurianual, agrupándolos por el Departamento que los tramita, y a continuación los expedientes de modificación presupuestaria.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden, el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista; y el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular. La Sra. Secretaria General Técnica toma nuevamente la palabra para contestar las cuestiones planteadas.

El Sr. Vicente Ocón solicita la votación separada de los expedientes núms. 20/MC, 22/MC y 23/MC, y el Sr. Oriz Suárez también la pide respecto de los restantes expedientes de modificación presupuestaria.

Se procede entonces a la votación de los diferentes expedientes de gestión presupuestaria, obteniéndose los resultados siguientes:

En primer lugar, se votan conjuntamente todos los expedientes de gastos plurianuales, los cuales se aprueban por unanimidad.

Después se votan, de forma individual, cada uno de los expedientes de modificación presupuestaria:

— Expediente núm. 11/MC: es aprobado por diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

— Expediente núm. 12/MC: se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

— Expediente núm. 13/MC: es aprobado al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

— Expediente núm. 14/MC: queda aprobado por siete votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular), y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón).

— Expediente núm. 15/MC: se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciuda-

danía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

— Expediente núm. 19/MC: es aprobado por diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

— Expediente núm. 20/MC: queda rechazado al contar con siete votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ocho en contra (GG.PP. Popular y Podemos Aragón), y ninguna abstención.

— Expediente núm. 21/MC: se aprueba por diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

— Expediente núm. 22/MC: es rechazado al obtener siete votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ocho en contra (GG.PP. Popular y Podemos Aragón), y ninguna abstención.

— Expediente núm. 23/MC: queda rechazado al contar con siete votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ocho en contra (GG.PP. Popular y Podemos Aragón), y ninguna abstención.

— Expediente núm. 24/MC: se aprueba con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen, por este orden, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista; y el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 3 de julio de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
DARIO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

— Expte. n.º 41/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 1.582.083,62 €.

— Expte. n.º 42/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 4422), por importe de 604.670,43 €.

— Expte. n.º 43/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 8.004.750,00 €.

— Expte. n.º 44/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 1.799.978,38 €.

— Expte. n.º 45/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5121), por importe de 2.132.586,75 €.

— Expte. n.º 46/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5121), por importe de 2.555.755,65 €.

— Expte. n.º 47/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 60.184,00 €.

— Expte. n.º 48/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 86.400,00 €.

— Expte. n.º 49/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 85.000,00 €.

— Expte. n.º 50/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 60.000,00 €.

— Expte. n.º 51/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 150.000,00 €.

— Expte. n.º 52/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 100.000,00 €.

— Expte. n.º 53/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 60.000,00 €.

— Expte. n.º 54/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5331), por importe de 150.000,00 €.

— Expte. n.º 55/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 1.146.337,50 €.

— Expte. n.º 56/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 1.531.367,94 €.

— Expte. n.º 57/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 2.906.736,91 €.

— Expte. n.º 58/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 2.828.384,56 €.

— Expte. n.º 59/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 6.577.871,26 €.

— Expte. n.º 60/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 4.044.565,13 €.

— Expte. n.º 61/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 2.153.144,57 €.

— Expte. n.º 62/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 6.579.435,28 €.

— Expte. n.º 63/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 193.600,00 €.

— Expte. n.º 64/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 195.202,23 €.

— Expte. n.º 65/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 113.740,00 €.

— Expte. n.º 66/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 193.866,20 €.

— Expte. n.º 67/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 72.500,00 €.

— Expte. n.º 68/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 377.520,00 €.

— Expte. n.º 69/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 622.360,00 €.

— Expte. n.º 70/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 720.000,00 €.

— Expte. n.º 71/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5426), por importe de 1.234.200,00 €.

— Expte. n.º 72/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4221), por importe de 1.438.993,38 €.

— Expte. n.º 73/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 905.076,00 €.

— Expte. n.º 74/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 519.752,84 €.

— Expte. n.º 75/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4124), por importe de 2.617.230,00 €.

— Expte. n.º 76/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4124), por importe de 1.257.089,16 €.

— Expte. n.º 77/PL, del Departamento de Presidencia (programa 1421), por importe de 330.000,00 €.

— Expte. n.º 78/PL, del Departamento de Presidencia (programa 1421), por importe de 66.398,40 €.

— Expte. n.º 79/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 7123), por importe de 1.750.000,00 €.

— Expte. n.º 80/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 14.357.318,33 €.

— Expte. n.º 81/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 13.537.250,00 €.

— Expte. n.º 82/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 1.100.000,00 €.

— Expte. n.º 83/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 1.300.000,00 €.

— Expte. n.º 84/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 4.020.000,00 €.

— Expte. n.º 90/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 4321), por importe de 16.461.934,00 €.

— Expte. n.º 11/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 1212), por importe de 130.000,00 €.

— Expte. n.º 12/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 1265), por importe de 125.000,00 €.

— Expte. n.º 13/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4111-4132), por importe de 229.405,33 €.

— Expte. n.º 14/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 1212), por importe de 136.000,00 €.

— Expte. n.º 15/MC, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 1265), por importe de 446.210,54 €.

— Expte. n.º 19/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 9112), por importe de 2.208.862,42 €.

— Expte. n.º 20/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 1213), por importe de 1.500.000,00 €.

— Expte. n.º 21/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4228), por importe de 1.354.500,00 €.

— Expte. n.º 22/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4221-4222-4223), por importe de 15.784.529,75 €.

— Expte. n.º 23/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4221-4222-4223), por importe de 15.301.868,46 €.

— Expte. n.º 24/MC, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4581), por importe de 1.000.000,00 €.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 31 de julio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de julio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 71

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas del día 31 de julio de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asiste la Ilma. Sra. Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. González Celaya, Oliván Bellosta (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente) y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Moratinos Gracia (en sustitución de la Sra. Soria Sarnago) y Périz Peralta, y el Ilmo. Sr.

Villagrasa Villagrasa (en sustitución del Sr. Sancho Guardia), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Díaz Calvo (en ausencia de la Sra. Bella Rando), y el Ilmo. Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Aliaga López (en sustitución de la Sra. Allué de Baro), del G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances (en sustitución del Sr. Briz Sánchez), por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria (segunda deliberación y votación): Expte. n.º 22/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4221-4222-4223), por importe de 15.784.529,75 €.; Expte. n.º 23/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4221-4222-4223), por importe de 15.301.868,46 €.

Interviene en primer lugar la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguidanos, quien explica someramente el contenido de los citados expedientes.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden, el Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés; el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista (desde los escaños de su Grupo Parlamentario); y el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular. La Secretaria General Técnica toma nuevamente la palabra para contestar las cuestiones planteadas.

Se someten entonces a votación conjunta los dos expedientes mencionados, siendo aprobados al contar con siete votos a favor (GG.PP. Socialista, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular), y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen, por este orden, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés; el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Muñoz García, del G.P. Socialista; y el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 17 de julio de 2017.

En el turno de ruegos y preguntas a la Mesa, interviene el Sr. Vicente Ocón quien pide el cumplimiento de los tiempos de uso de la palabra establecidos en la ordenación del debate, contestándole el Sr. Presidente.

No habiendo más ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria (segunda deliberación y votación):

* Expte. n.º 22/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4221-4222-4223), por importe de 15.784.529,75 €.

* Expte. n.º 23/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4221-4222-4223), por importe de 15.301.868,46 €.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 4 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de septiembre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 72

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 4 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient, asistida por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. González Celaya, Peris Millán, del G.P. Popular (en ausencia del Presidente, Sr. Ledesma Gelas) y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Périz Peralta y Soria Sarnago, y el Ilmo. Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Bella Rando y el Ilmo. Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. También asiste al comienzo de la sesión la Diputada del G.P. Aragonés Ilma. Sra. Herrero Herrero. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión la Sra. Vicepresidenta, quien tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer

punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 85/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4521), por importe de 731.250,00 €.; Expte. n.º 86/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 5.391.552,59 €.; Expte. n.º 87/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 28.735,20 €.; Expte. n.º 88/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 164.711,84 €.; Expte. n.º 89/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 20.000.000,00 €.; Expte. n.º 91/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 1265), por importe de 411.416,94 €.; Expte. n.º 92/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 2.000.000,00 €.; Expte. n.º 93/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 2.000.000,00 €.; Expte. n.º 94/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 1.075.714,29 €.; Expte. n.º 95/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 7122), por importe de 680.041,56 €.; Expte. n.º 96/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 7122), por importe de 1.054.152,00 €.; Expte. n.º 97/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 496.100,00 €.; Expte. n.º 98/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 279.880,00 €.; Expte. n.º 99/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.239.387,06 €.; Expte. n.º 100/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 777.012,88 €.; Expte. n.º 101/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 494.476,30 €.; Expte. n.º 102/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 160.000,00 €.; Expte. n.º 103/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5423), por importe de 5.040.000,00 €.; Expte. n.º 104/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 515.000,00 €.; Expte. n.º 105/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 4.533.205,00 €.; Expte. n.º 106/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 12.382.253,73 €.; Expte. n.º 107/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5111), por importe de 25.018.350,00 €.; Expte. n.º 108/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4571), por importe de 4.199.801,98 €.; Expte. n.º 109/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 489.728,01 €.; Expte. n.º 110/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 241.070,72 €.; Expte. n.º 111/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5423), por importe de 3.968.000,00 €.; Expte. n.º 112/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 876.295,06 €.; Expte. n.º

113/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 315.334,19 €.; Expte. n.º 114/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 329.810,34 €.; Expte. n.º 25/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 4312), por importe de 930.530,00 €.; Expte. n.º 26/MC, del Departamento de Presidencia (programa 1421-1259-1213), por importe de 600.000,00 €.; Expte. n.º 28/MC, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (programa 4223), por importe de 1.050.000,00 €.

Interviene la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.º Dolores Fornals Enguidanos, quien explica el contenido de los 32 expedientes incluidos en el orden del día, refiriendo en primer lugar los veintinueve expedientes de gasto plurianual agrupándolos por el Departamento concernido y, a continuación, los tres expedientes de modificación presupuestaria.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios solamente interviene el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular. La Sra. Secretaria General Técnica toma nuevamente la palabra para contestar las cuestiones que le han sido planteadas.

El Sr. Suárez Oriz solicita entonces la votación separada, en una misma votación, de los tres expedientes de modificación presupuestaria, núms. 25/MC, 26/MC y 28/MC.

Se procede por consiguiente a la votación de los expedientes, realizándose dos votaciones en las que se obtienen los resultados siguientes:

— en primer lugar, se votan conjuntamente todos los expedientes de gastos plurianuales, los cuales se aprueban por unanimidad

— en segundo lugar, se votan los tres expedientes de modificación presupuestaria, que son aprobados al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular), y ninguna abstención

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Vicente Ocón y Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 31 de julio de 2017.

No habiendo más ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º

La Vicepresidenta
MARTA DE SANTOS LORIENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

• Expte. n.º 85/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4521), por importe de 731.250,00 €.

• Expte. n.º 86/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 5.391.552,59 €.

• Expte. n.º 87/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 28.735,20 €.

• Expte. n.º 88/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 164.711,84 €.

• Expte. n.º 89/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 20.000.000,00 €.

• Expte. n.º 91/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 1265), por importe de 411.416,94 €.

• Expte. n.º 92/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 2.000.000,00 €.

• Expte. n.º 93/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 2.000.000,00 €.

• Expte. n.º 94/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 1.075.714,29 €.

• Expte. n.º 95/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 7122), por importe de 680.041,56 €.

• Expte. n.º 96/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 7122), por importe de 1.054.152,00 €.

• Expte. n.º 97/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 496.100,00 €.

• Expte. n.º 98/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 279.880,00 €.

• Expte. n.º 99/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.239.387,06 €.

• Expte. n.º 100/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 777.012,88 €.

• Expte. n.º 101/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 494.476,30 €.

• Expte. n.º 102/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 160.000,00 €.

• Expte. n.º 103/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5423), por importe de 5.040.000,00 €.

• Expte. n.º 104/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 515.000,00 €.

• Expte. n.º 105/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 4.533.205,00 €.

• Expte. n.º 106/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 12.382.253,73 €.

• Expte. n.º 107/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5111), por importe de 25.018.350,00 €.

• Expte. n.º 108/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4571), por importe de 4.199.801,98 €.

• Expte. n.º 109/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 489.728,01 €.

• Expte. n.º 110/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 241.070,72 €.

- Expte. n.º 111/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5423), por importe de 3.968.000,00 €.
- Expte. n.º 112/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 876.295,06 €.
- Expte. n.º 113/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 315.334,19 €.
- Expte. n.º 114/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 329.810,34 €.
- Expte. n.º 25/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 4312), por importe de 930.530,00 €.
- Expte. n.º 26/MC, del Departamento de Presidencia (programa 1421-1259-1213), por importe de 600.000,00 €.
- Expte. n.º 28/MC, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (programa 4223), por importe de 1.050.000,00 €.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 11 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 73

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y cinco minutos del día 11 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Moratino Gracia (en sustitución de la Sra. Pérez Peralta) y Soria Sarnago, y el Ilmo. Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Bella Rando y el Ilmo. Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragón; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda (en sustitución del Sr. Martínez Romero), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 115/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.260.275,20 €.; Expte. n.º 116/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.455.103,90 €.; Expte. n.º 117/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.379.825,16 €.; Expte. n.º 118/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 887.886,68 €.; Expte. n.º 119/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 519.670,64 €.; Expte. n.º 120/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 610.560,64 €.; Expte. n.º 121/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 496.909,60 €.; Expte. n.º 122/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.343.033,17 €.; y Expte. n.º 31/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131-5132), por importe de 950.027,16 €.

Interviene en primer lugar la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguidanos, quien explica los aspectos principales de los expedientes de gestión presupuestaria objeto de debate y votación en la presente sesión de la Comisión.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios únicamente interviene el Sr. Suárez Oriz para solicitar la votación separada del expte. núm. 31/MC.

Se producen en consecuencia dos votaciones, obteniéndose los resultados siguientes:

— En primer lugar, se votan los expedientes de gestión presupuestaria 115/PL a 122/PL, que son aprobados por unanimidad.

— En segundo lugar, se procede a votar el expte. núm. 31/MC, el cual se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragónés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Explica el voto el Sr. Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 4 de septiembre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

- Expte. n.º 115/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.260.275,20 €.
- Expte. n.º 116/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.455.103,90 €.
- Expte. n.º 117/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.379.825,16 €.
- Expte. n.º 118/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 887.886,68 €.
- Expte. n.º 119/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 519.670,64 €.
- Expte. n.º 120/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 610.560,64 €.
- Expte. n.º 121/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 496.909,60 €.
- Expte. n.º 122/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.343.033,17 €.
- Expte. n.º 31/MC, del Departamento de Vertebra-ción del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131-5132), por importe de 950.027,16 €.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 74

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 18 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten los Ilmos. Sres. Ferrando Lafuente y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Périz Peralta y Soria Sarnago, y el Ilmo. Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Bella Rando y el Ilmo. Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo.

Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste también al comienzo de la sesión el Diputado del G.P. Socialista, Ilmo. Sr. Villagrasa Villagrasa. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los objetivos y proyectos del Departamento de Hacienda y Administración Pública para lo que resta de Legislatura.

Interviene en primer lugar el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, quien indica que, rebasado el ecuador de la Legislatura, es ocasión de conocer lo que va a hacer el Departamento hasta el final de la misma, recordando que en una comparecencia en 2015 el Consejero afirmó que no tenía ningún programa político. Tras criticar que su hoja de ruta ha sido el permanente victimismo, se refiere a diversas cuestiones, como sanidad, impuestos, control del gasto y del déficit público, financiación autonómica, función pública, techo de gasto y Presupuestos de 2018.

A continuación toma la palabra el Sr. Consejero, don Fernando Gimeno Marín, quien afirma que 2015 no tiene nada que ver con 2017, destacando que en 2015 el saldo presupuestario no financiero fue de menos 1.200 millones de euros, frente al superávit en agosto pasado de 60 millones. Rechaza que no exista control del gasto, habiendo ahora menos modificaciones de crédito que en años anteriores. Confirma que se van a recibir 167 millones del Estado, con la consiguiente reducción del déficit público. También se refiere a impuestos y política fiscal y a la ley de función pública, y anuncia para el primer trimestre de 2018 el pago del 25% de la paga extra de 2012 pendiente de abono.

Tras el turno de réplica y dúplica del Sr. Suárez Oriz y del Sr. Consejero, respectivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Vicente Ocón, en representación del G.P. Podemos Aragón; y Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

Seguidamente se pasa al punto tercero, referido a la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar sobre los acuerdos adoptados en las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Interviene el Sr. Consejero indicando que las tres reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera referidas tuvieron lugar los días 28 de junio y 7 y 28 de julio pasado. Como temas más destacados destaca los siguientes: objetivos para 2018-2020 de déficit y deuda públicos (Aragón se abstuvo), modificados apenas una semana después (con el voto en contra de Aragón); metodología para el cálculo del periodo medio de pago a los proveedores; e informe de la

comisión de expertos sobre financiación autonómica, habiendo designado al Director General de Tributos para el grupo de trabajo creado. También menciona el impuesto de sucesiones. [A partir de este momento la Sra. Prades Alquézar sustituye a la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón]

En el turno de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden, los Sr. Briz Sánchez y Martínez Romero, las Sras. Allué de Baro y de Santos Lorient (desde los escaños de su Grupo Parlamentario), y los Sres. Sancho Guardia y Suárez Oriz. [En este momento el Sr. Celma Escuin sustituye al Sr. González Celaya, del G.P. Popular].

El Sr. Consejero contesta seguidamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, finalizando esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto cuarto, constituido por el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 123/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 465.588,00 €.; Expte. n.º 124/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 824.000,00 €.; Expte. n.º 125/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 1.000.000,00 €.; Expte. n.º 32/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 7111-7122-7121-5332-5311-5331), por importe de 1.788.000,00 €.; Expte. n.º 1/AV, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa), por importe de 225.000,00 €.

Interviene en primer lugar la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguidanos, quien explica los aspectos principales de los expedientes de gestión presupuestaria objeto de debate y votación en la presente sesión de la Comisión.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen la Sra. Allué de Baro y el Sr. Suárez Oriz, el cual solicita la votación separada del expte. núm. 32/MC.

Toma la palabra nuevamente la Sra. Fornals Enguidanos para responder las cuestiones formuladas.

Se pasa entonces a la votación separada, en dos votaciones, de los expedientes, obteniéndose los resultados siguientes:

— En primer lugar, se votan los expedientes de gestión presupuestaria 123/PL, 124/PL, 125/PL y 1/AV, que son aprobados por unanimidad.

— En segundo lugar, se procede a votar el expediente núm. 32/MC, el cual se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Explican el voto la Sra. Allué de Baro, y los Sres. Sancho Guardia y Suárez Oriz. El Sr. Sancho Guardia pide nuevamente la palabra por alusiones, no concediéndola el Sr. Presidente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 11 de septiembre de 2017.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Suárez Oriz solicita que se requiera al Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública para que remita a la

Comisión los objetivos de deuda pública de Aragón para el período 2018-2020.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ

V.º B.º

El Presidente

FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los objetivos y proyectos del Departamento de Hacienda y Administración Pública para lo que resta de Legislatura.

3. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar sobre los acuerdos adoptados en las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

4. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

- Expte. n.º 123/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 465.588,00 €.

- Expte. n.º 124/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 824.000,00 €.

- Expte. n.º 125/PL, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 1.000.000,00 €.

- Expte. n.º 32/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 7111-7122-7121-5332-5311-5331), por importe de 1.788.000,00 €.

- Expte. n.º 1/AV, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa), por importe de 225.000,00 €.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 2 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 75

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día 2 de octubre de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases, y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Soria Sarnago, y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 126/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4124), por importe de 49.754,90 €.; Expte. n.º 127/PL, del Departamento de Presidencia (programa 1421), por importe de 2.591.385,00 €.; Expte. n.º 128/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 2.811.000,00 €.; Expte. n.º 129/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4124), por importe de 871.200,00 €.; y Expte. n.º 33/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 4312), por importe de 575.543,13 €.

Comparece la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguidanos, acompañada por el Jefe del Servicio de Tecnologías de Información e Infraestructuras de Justicia, D. Ángel Sanz Barea. Toma la palabra la Sra. Fornals Enguidanos, quien explica los aspectos principales de los expedientes de gestión presupuestaria objeto de debate y votación en la presente sesión de la Comisión.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios interviene el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón.

A continuación responde el Sr. Sanz Barea, Jefe del Servicio de Tecnologías de Información e Infraestructuras de Justicia.

El Sr. Suárez Oriz solicita la votación separada de los exptes. núms. 127/PL y 33/MC.

Se pasa entonces a la votación separada, en dos votaciones, de los expedientes, obteniéndose los resultados siguientes:

— En primer lugar, se votan los expedientes de gestión presupuestaria 126/PL, 128/PL y 129/PL, que son aprobados por unanimidad.

— En segundo lugar, se procede a votar los expedientes núms. 127/PL y 33/MC, los cuales se aprueban al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis

en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Explica su voto el Sr. Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 18 de septiembre de 2017.

No habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

- Expte. n.º 126/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4124), por importe de 49.754,90 €.
- Expte. n.º 127/PL, del Departamento de Presidencia (programa 1421), por importe de 2.591.385,00 €.
- Expte. n.º 128/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 2.811.000,00 €.
- Expte. n.º 129/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4124), por importe de 871.200,00 €.
- Expte. n.º 33/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 4312), por importe de 575.543,13 €.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 9 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 76

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 9 de octubre de 2017,

se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Lorient, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases, y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Soria Sarnago, y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, tramitación conjunta: a propuesta del G. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las previsiones al respecto de la futura Ley de Función Pública; y a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la futura Ley de la Función Pública.

Interviene en primer lugar, la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, quien considera una vergüenza los dos años de parálisis del Gobierno en esta materia, denunciando el incumplimiento de los acuerdos con el G.P. Podemos. Menciona diversos aspectos del Estatuto Básico del Empleo Público pendientes de adaptación por la Comunidad Autónoma, y alude a la reforma de las Administraciones públicas, criticando asimismo diversos incumplimientos por el Ministro Montoro. Pregunta por la situación del Anteproyecto de Ley de Función Pública.

A continuación interviene la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, quien expresa su preocupación por esta cuestión. Alude a varios desencuentros del Gobierno de Aragón con los sindicatos de la función pública, achacando al actual Consejero de Hacienda y Administración Pública el incumplimiento de las promesas realizadas. Menciona el acceso a la función pública y la provisión de puestos de trabajo, en particular mediante libre designación. Considera que la tramitación del anteproyecto de ley está condicionada por los sindicatos al abono de la parte pendiente de la paga extra del 2012.

Seguidamente interviene el Sr. Director General, don Ignacio Zarazaga Chamorro, quien tras manifestar que los trabajadores son el principal activo de la Administración de la Comunidad Autónoma, señala que la Ley de la Función Pública se incluye en un programa más amplio de recuperación, de restitución, de los derechos de los trabajadores públicos. Alude a las negociaciones habidas con los sindicatos de la función pública, que han estado condicionadas por la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico. Afirmar que son numerosos los avances logrados en función pública. Menciona las actuaciones realizadas hasta la fecha con relación al anteproyecto de ley de función pública, destacando la búsqueda del mayor consenso posible con los sindicatos.

Tras sendos turnos de réplica de las Sras. Bella Rando y Allué de Baro, y dúplica del Sr. Director General, respectivamente, intervienen el resto de Portavoces por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista; y Sra. Valles Cases, del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tres del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 40/17, dimanante de la Interpelación núm. 54/17, relativa a la ejecución del Presupuesto de 2017 del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés, y defendida por la Sra. Allué de Baro. No han sido presentadas enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto en contra; el Sr. Martínez Romero solicita la votación separada de la iniciativa; el Sr. Vicente Ocón anuncia su voto favorable, presentando sendas enmiendas *in voce* a ambos puntos; el Sr. Sancho Guardia deja pendiente su sentido de voto, en función de la aprobación de las enmiendas; y el Sr. Suárez Oriz presenta también una enmienda *in voce* a cada punto de la iniciativa.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Allué de Baro inicialmente admite alguna de las enmiendas *in voce*, si bien se solicita un receso tras el cual lee la siguiente propuesta de transacción, no admitiendo la votación separada:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Anteponer los intereses de Aragón a los intereses partidistas y registrar en las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2018 en el plazo de 15 días.

2.º Publicar mensualmente la ejecución del Presupuesto de 2017 en el Portal de Transparencia y llegar a un convenio con las Cortes de Aragón para dar acceso al sistema Sherpa a todos los Diputados en tiempo real.»

Sometida a votación la Moción núm. 40/17, es aprobada al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón y Aragonés), cinco en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Explican su voto el Sr. Martínez Romero, la Sra. Allué de Baro, y los Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz.

Se pasa entonces al punto cuarto, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 130/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 221.011,82 €.; Expte. n.º 131/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.556.820,24 €.; Expte. n.º 132/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 764.266,65 €.; Expte. n.º 133/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 1.950.000,00 €.; Expte. n.º 134/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 886.616,30 €.; Expte. n.º 135/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332),

por importe de 622.000,00 €.; y Expte. n.º 34/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 714.807,34 €.

Interviene el primer lugar la Sra. Ventura Contreras, Secretaria General Técnica del Departamento de Sanidad, quien explica los datos fundamentales de cada uno de los expedientes de su Departamento. Y a continuación interviene el Sr. Castellano Prats, Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, quien explica los aspectos principales de los expedientes de gestión presupuestaria concernientes a su Departamento.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tanto el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, como el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, solicitan la votación separada del expediente de modificación presupuestaria 34/MC.

Se pasa entonces a la votación separada, en dos votaciones, de los expedientes, obteniéndose los resultados siguientes:

— En primer lugar, se votan los expedientes de gestión presupuestaria 130/PL a 135/PL, que son aprobados por unanimidad.

— En segundo lugar, se procede a votar el expediente núm. 34/MC, el cual se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Explica su voto el Sr. Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 2 de octubre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (Tramitación conjunta)

— A propuesta del G. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las previsiones al respecto de la futura Ley de Función Pública.

— A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la futura Ley de la Función Pública.

3. Debate y votación de la Moción núm. 40/17, dimanante de la Interpelación núm. 54/17, relativa a la ejecución del Presupuesto de 2017 del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

• Expte. n.º 130/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 221.011,82 €.

• Expte. n.º 131/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.556.820,24 €.

• Expte. n.º 132/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 764.266,65 €.

• Expte. n.º 133/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 1.950.000,00 €.

• Expte. n.º 134/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 886.616,30 €.

• Expte. n.º 135/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 622.000,00 €.

• Expte. n.º 34/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 714.807,34 €.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 23 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de octubre, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 76

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 9 de octubre de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Lorient, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases, y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Soria Sarnago, y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se

deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, tramitación conjunta: a propuesta del G. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las previsiones al respecto de la futura Ley de Función Pública; y a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la futura Ley de la Función Pública.

Interviene en primer lugar, la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, quien considera una vergüenza los dos años de parálisis del Gobierno en esta materia, denunciando el incumplimiento de los acuerdos con el G.P. Podemos. Menciona diversos aspectos del Estatuto Básico del Empleo Público pendientes de adaptación por la Comunidad Autónoma, y alude a la reforma de las Administraciones públicas, criticando asimismo diversos incumplimientos por el Ministro Montoro. Pregunta por la situación del Anteproyecto de Ley de Función Pública.

A continuación interviene la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, quien expresa su preocupación por esta cuestión. Alude a varios desencuentros del Gobierno de Aragón con los sindicatos de la función pública, achacando al actual Consejero de Hacienda y Administración Pública el incumplimiento de las promesas realizadas. Menciona el acceso a la función pública y la provisión de puestos de trabajo, en particular mediante libre designación. Considera que la tramitación del anteproyecto de ley está condicionada por los sindicatos al abono de la parte pendiente de la paga extra del 2012.

Seguidamente interviene el Sr. Director General, don Ignacio Zarazaga Chamorro, quien tras manifestar que los trabajadores son el principal activo de la Administración de la Comunidad Autónoma, señala que la Ley de la Función Pública se incluye en un programa más amplio de recuperación, de restitución, de los derechos de los trabajadores públicos. Alude a las negociaciones habidas con los sindicatos de la función pública, que han estado condicionadas por la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico. Afirma que son numerosos los avances logrados en función pública. Menciona las actuaciones realizadas hasta la fecha con relación al anteproyecto de ley de función pública, destacando la búsqueda del mayor consenso posible con los sindicatos.

Tras sendos turnos de réplica de las Sras. Bella Rando y Allué de Baro, y dúplica del Sr. Director General, respectivamente, intervienen el resto de Portavoces por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista; y Sra. Valles Cases, del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tres del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 40/17, dimanante de la Interpelación núm. 54/17, relativa a la ejecución del Presupuesto de 2017 del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés, y defendida por la Sra. Allué de Baro. No han sido presentadas enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto en

contra; el Sr. Martínez Romero solicita la votación separada de la iniciativa; el Sr. Vicente Ocón anuncia su voto favorable, presentando sendas enmiendas *in voce* a ambos puntos; el Sr. Sancho Guardia deja pendiente su sentido de voto, en función de la aprobación de las enmiendas; y el Sr. Suárez Oriz presenta también una enmienda *in voce* a cada punto de la iniciativa.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Allué de Baro inicialmente admite alguna de las enmiendas *in voce*, si bien se solicita un receso tras el cual lee la siguiente propuesta de transacción, no admitiendo la votación separada:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Anteponer los intereses de Aragón a los intereses partidistas y registrar en las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2018 en el plazo de 15 días.

2.º Publicar mensualmente la ejecución del Presupuesto de 2017 en el Portal de Transparencia y llegar a un convenio con las Cortes de Aragón para dar acceso al sistema Sherpa a todos los Diputados en tiempo real.»

Sometida a votación la Moción núm. 40/17, es aprobada al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón y Aragonés), cinco en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Explican su voto el Sr. Martínez Romero, la Sra. Allué de Baro, y los Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz.

Se pasa entonces al punto cuarto, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 130/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 221.011,82 €.; Expte. n.º 131/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.556.820,24 €.; Expte. n.º 132/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 764.266,65 €.; Expte. n.º 133/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 1.950.000,00 €.; Expte. n.º 134/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 886.616,30 €.; Expte. n.º 135/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 622.000,00 €.; y Expte. n.º 34/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 714.807,34 €.

Interviene en primer lugar la Sra. Ventura Contreras, Secretaria General Técnica del Departamento de Sanidad, quien explica los datos fundamentales de cada uno de los expedientes de su Departamento. Y a continuación interviene el Sr. Castellano Prats, Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, quien explica los aspectos principales de los expedientes de gestión presupuestaria concernientes a su Departamento.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tanto el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, como el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, solicitan la votación separada del expediente de modificación presupuestaria 34/MC.

Se pasa entonces a la votación separada, en dos votaciones, de los expedientes, obteniéndose los resultados siguientes:

— En primer lugar, se votan los expedientes de gestión presupuestaria 130/PL a 135/PL, que son aprobados por unanimidad.

— En segundo lugar, se procede a votar el expediente núm. 34/MC, el cual se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Explica su voto el Sr. Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 2 de octubre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (Tramitación conjunta)

— A propuesta del G. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las previsiones al respecto de la futura Ley de Función Pública.

— A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la futura Ley de la Función Pública.

3. Debate y votación de la Moción núm. 40/17, dimanante de la Interpelación núm. 54/17, relativa a la ejecución del Presupuesto de 2017 del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

- Expte. n.º 130/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 221.011,82 €.
- Expte. n.º 131/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.556.820,24 €.
- Expte. n.º 132/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 764.266,65 €.
- Expte. n.º 133/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 1.950.000,00 €.
- Expte. n.º 134/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 886.616,30 €.
- Expte. n.º 135/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 622.000,00 €.
- Expte. n.º 34/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5311), por importe de 714.807,34 €.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 30 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 78

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y veinte minutos del día 30 de octubre de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Lorient, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten la Sra. Vallés Cases y los Sres. Galve Juan (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente), González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Soria Sarnago, y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 37/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 1421-6128), por importe de 1.519.894,18 €; expte. n.º 38/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5121), por importe de 1.312.496,00 €; expte. n.º 136/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5423), por importe de 5.040.000,00 €; expte. n.º 137/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 19.266.139,28 €; Expte. n.º 143/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 7.036.043,33 €; expte. n.º 144/PL, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad (programa 5423), por importe de 400.000,00 €; expte. n.º 145/PL, del De-

partamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5423), por importe de 9.000.000,00 €; expte. n.º 146/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4131), por importe de 23.273.215,68 €; expte. n.º 147/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.873.542,00 €; expte. n.º 148/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5121), por importe de 521.382,42 €; expte. n.º 149/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5121), por importe de 785.228,92 €; expte. n.º 150/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 135.327,80 €; expte. n.º 151/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 385.221,02 €; expte. n.º 152/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 4228), por importe de 24.468.000,00 €; expte. n.º 153/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.003.810,68 €; expte. n.º 154/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 818.298,06 €; expte. n.º 155/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 955.912,84 €; expte. n.º 156/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 964.500,00 €; expte. n.º 157/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 12.806.706,34 €; expte. n.º 160/PL, del Departamento de Economía, Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 1.400.000,00 €.

Comparece la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguidanos, quien explica en primer lugar los dos expedientes de modificación presupuestaria núms. 37 y 38/MC y, posteriormente, los dieciocho expedientes de gasto plurianual, ordenando su exposición por el Departamento proponente.

Ninguno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios hace uso de la palabra.

A continuación, el Sr. Suárez Oriz solicita que los expedientes núms. 37 y 38/MC se voten separadamente del resto de expedientes.

Se pasa entonces a la votación separada, en dos votaciones, de los expedientes, obteniéndose los resultados siguientes:

— En primer lugar, se votan los expedientes de gestión presupuestaria 37/MC y 38/MC, los cuales son aprobados al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención

— En segundo lugar, se procede a votar los dieciocho expedientes de gasto plurianual, que se aprueban por unanimidad

Explica su voto el Sr. Suárez Oriz, quien asimismo solicita, respecto de los expedientes de gasto plurianual, que en la documentación remitida por el Gobierno figuren los antecedentes que expliquen la situación de partida de tales expedientes.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 23 de octubre de 2017.

No habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

— Expte. n.º 37/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 1421-6128), por importe de 1.519.894,18 €.

— Expte. n.º 38/MC, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5121), por importe de 1.312.496,00 €.

— Expte. n.º 136/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5423), por importe de 5.040.000,00 €.

— Expte. n.º 137/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 19.266.139,28 €.

— Expte. n.º 143/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 7.036.043,33 €.

— Expte. n.º 144/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5423), por importe de 400.000,00 €.

— Expte. n.º 145/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5423), por importe de 9.000.000,00 €.

— Expte. n.º 146/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4131), por importe de 23.273.215,68 €.

— Expte. n.º 147/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.873.542,00 €.

— Expte. n.º 148/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5121), por importe de 521.382,42 €.

— Expte. n.º 149/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5121), por importe de 785.228,92 €.

— Expte. n.º 150/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 135.327,80 €.

— Expte. n.º 151/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 385.221,02 €.

— Expte. n.º 152/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 4228), por importe de 24.468.000,00 €.

— Expte. n.º 153/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.003.810,68 €.

— Expte. n.º 154/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 818.298,06 €.

— Expte. n.º 155/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 955.912,84 €.

— Expte. n.º 156/PL, del Departamento de Economía Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 964.500,00 €.

— Expte. n.º 157/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 12.806.706,34 €.

— Expte. n.º 160/PL, del Departamento de Economía, Industria y Empleo (programa 3221), por importe de 1.400.000,00 €.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 6 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 79

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 6 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases, y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Sra. Périz Peralta y los Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa (en sustitución de la Sra. Soria Sarnago), por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, pasándose directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar la situación en la que se encuentran los edificios de los antiguos juzgados de la plaza del Pilar.

Interviene en primer lugar el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, quien pregunta por la situación a día de hoy de unos inmuebles que están en desuso desde 2013. Señala que no tiene intención de debatir sobre los usos a los que deben destinarse, pero sí sobre los

objetivos que han de cumplir: evitar la degradación de los edificios, revitalizar la zona, mejorar los servicios, siendo eficiente el gasto que se realice; y todo ello mediante acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza. Tras mencionar diversos antecedentes, alude a la licitación de unas obras de acondicionamiento de los edificios y formula diversas preguntas.

A continuación toma la palabra el Sr. Director General, don Miguel Ángel Bernal Blay, quien utiliza una proyección informática para la descripción física y jurídica de los inmuebles. Indica que en 2016 el Ayuntamiento de Zaragoza solicitó la reversión de los terrenos, tanto de los cedidos en 1956 como en 1986, rechazada por el Gobierno de Aragón respecto de los primeros. Con relación a los cedidos en 1986 explica las dudas habidas y menciona la existencia de un preacuerdo verbal para usos conjuntos con el Ayuntamiento, si bien en mayo pasado éste ha presentado una nueva solicitud de reversión de todos los terrenos cedidos. Alude también a su uso como sede del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, previsto para 2019.

Tras la réplica del Sr. Suárez Oriz y la dúplica del Sr. Director General, intervienen el resto de Portavoces por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón; y Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 318/17, sobre Ley de Contratos Públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y defendida por la Sra. de Santos Oriente. No se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes los Sres. Briz Sánchez y Martínez Romero, la Sra. Allué de Baro y el Sr. Sancho Guardia, por este orden, anticipan su voto a favor de la iniciativa; por su parte, la Sra. Vallés Cases pide su retirada, absteniéndose en caso contrario.

Tras indicar la Sra. de Santos Oriente que mantiene la iniciativa en sus términos iniciales, la Sra. Allué de Baro solicita la intervención del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización, presente en la Sala, para aclarar alguna cuestión, lo cual es rechazado por el Sr. Presidente de la Comisión.

Sometida entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 318/17, es aprobada al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ningún voto en contra y cinco abstenciones (G.P. Popular).

Explican su voto la Sra. de Santos Oriente, el Sr. Sancho Guardia y la Sra. Vallés Cases.

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, referido al debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 42/MC, ampliación de crédito, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 6311), por importe de 753.219,15 €; expte. n.º 44/MC, transferencia de crédito, del Departamento de Hacienda y Ad-

ministración Pública (programa 4211), por importe de 1.393.337,89 €; expte. n.º 158/PL, gasto plurianual, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 1.100.000,00 €; expte. n.º 159/PL, gasto plurianual, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3133), por importe de 1.178.816,00 €; expte. n.º 161/PL, gasto plurianual, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 215.000,00 € y expte. n.º 162/PL, gasto plurianual, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.207.973,09 €.

Interviene la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguidanos, quien explica los aspectos principales de los expedientes de gestión presupuestaria objeto de debate y votación en la presente sesión de la Comisión.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Martínez Romero, para solicitar la votación separada de los expedientes núms. 42/MC y 44/MC, y el Sr. Vicente Ocón.

A continuación responde la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública las cuestiones planteadas.

Se pasa entonces a la votación separada, en dos votaciones, de los expedientes, obteniéndose los resultados siguientes:

— En primer lugar, se votan los expedientes de gestión presupuestaria núms. 42/MC y 44/MC, que son aprobados al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, y Mixto), seis votos en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

— En segundo lugar, se procede a votar los expedientes de gasto plurianual, que son aprobados por unanimidad.

Explica su voto el Sr. Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 31 de octubre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar la situación en la que se encuentran los edificios de los antiguos juzgados de la plaza del Pilar.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 318/17, sobre Ley de Contratos Públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

— Expte. n.º 42/MC, ampliación de crédito, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 6311), por importe de 753.219,15 €.

— Expte. n.º 44/MC, transferencia de crédito, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 4211), por importe de 1.393.337,89 €.

— Expte. n.º 158/PL, gasto plurianual, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 1.100.000,00 €.

— Expte. n.º 159/PL, gasto plurianual, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3133), por importe de 1.178.816,00 €.

— Expte. n.º 161/PL, gasto plurianual, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 215.000,00 €.

— Expte. n.º 162/PL, gasto plurianual, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.207.973,09 €.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 20 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 80

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 20 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases, y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Soria Sarnago y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, pasándose directamente al punto segundo, consistente en el debate del Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019.

Toma la palabra el Sr. Consejero, don Fernando Gimeno Marín, quien tras aludir a la Ley 5/2013, de 20 de junio, de Calidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y ofrecer diversos datos sobre el empleo público autonómico y los servicios que se prestan a los ciudadanos, se refiere a los conceptos de «calidad» y de «gestión» de los servicios públicos, mencionando diversas normas autonómicas al respecto. Con relación al Plan, incide en sus objetivos generales y destaca las novedades principales que contiene y los avances que se persiguen, enfatizando su carácter medible y evaluable.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón; Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista y Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza este debate.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 311/17, sobre la descentralización de las pruebas de selección para el acceso al empleo público autonómico, presentada por el G.P. Popular, y defendida por la Sra. Vallés Cases, quien matiza la redacción del apartado 1 añadiendo «la celebración de» después de «Descentralizar». No se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto negativo; el Sr. Martínez Romero manifiesta su apoyo a la iniciativa, al igual que la Sra. Allué de Baro, quien asimismo propone un enmienda *in voce* para incluir en el apartado 1, después de «... de naturaleza escrita,» las palabras «garantizando que como mínimo se puedan realizar en cada una de las provincias (...);» el Sr. Vicente Ocón apoya la iniciativa; y el Sr. Sancho Guardia señala que no votarán a favor.

La Sra. Vallés Cases no acepta la enmienda *in voce* y reitera la modificación del apartado 1 añadiendo «la celebración de» después de «Descentralizar».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 311/17, con la modificación reseñada, se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cinco votos en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Vicente Ocón y Sancho Guardia y la Sra. Vallés Cases.

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, referido al debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 45/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3232), por importe de 30.000,00 €; expte. n.º 46/MC, del Departamento de Ciudadanía

y Derechos Sociales (programa 3232), por importe de 45.000,00 €; expte. n.º 49/MC, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 4228), por importe de 1.412.260,00 €; expte. n.º 51/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 2.300.000,00 €; expte. n.º 163/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 798.072,12 €; expte. n.º 164/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 477.544,08 €; y expte. n.º 165/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.084.972,56 €.

Interviene la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguidanos, para explicar los aspectos principales de los expedientes de gestión presupuestaria objeto de debate y votación en la presente sesión de la Comisión.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen la Sra. Allué de Baro y los Sres. Vicente Ocón y Suárez Oriz.

A continuación responde la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública las cuestiones planteadas.

El Sr. Vicente Ocón solicita la votación separada de los expedientes núms. 45/MC y 46/MC. Tras las peticiones formuladas por los Sres. Suárez Oriz y Martínez Romero, se acuerda votar por separado cada uno de los cuatro expedientes de modificación de crédito y en una única votación los tres expedientes de gasto plurianual.

Se pasa entonces a la votación de los expedientes, obteniéndose en las distintas votaciones los resultados siguientes:

— Expediente núm. 45/MC: es rechazado al obtener cinco votos a favor (GG.PP. Socialista, y Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón)

— Expediente núm. 46/MC: queda rechazado al contar con cinco votos a favor (GG.PP. Socialista, y Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón)

— Expediente núm. 49/MC: se aprueba por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención

— Expediente núm. 51/MC: queda aprobado al contar con ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención

— Expedientes de gasto plurianual núms. 163, 164 y 165/PL: son aprobados por unanimidad

Explican su voto el Sr. Martínez Romero, la Sra. Allué de Baro, y los Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 6 de noviembre de 2017.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente recuerda la invitación recibida para asistir a unas jornadas convocadas por la CREA el viernes próximo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate del Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 311/17, sobre la descentralización de las pruebas de selección para el acceso al empleo público autonómico, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

* Expte. n.º 45/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3232), por importe de 30.000,00 €.

* Expte. n.º 46/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3232), por importe de 45.000,00 €.

* Expte. n.º 49/MC, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 4228), por importe de 1.412.260,00 €.

* Expte. n.º 51/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 2.300.000,00 €.

* Expte. n.º 163/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 798.072,12 €.

* Expte. n.º 164/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 477.544,08 €.

* Expte. n.º 165/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 1.084.972,56 €.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 27 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 81

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y veinte minutos del día 27 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Sra. Soria Sarnago y los Sres. Sabés Turmo (en sustitución de la Sra. Périz Peralta) y Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, por lo que se pasa directamente al punto segundo, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 166/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 2.731.943,52 €; expte. n.º 167/PL, del Departamento de Presidencia (programa 1421), por importe de 1.676.077,78 €; expte. n.º 168/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4131), por importe de 5.200.000,00 €; expte. n.º 50/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 2.660.000,00 €; expte. n.º 52/MC, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211-4221-4222-4223-4224-4225), por importe de 7.046.999,30 €; expte. n.º 53/MC, del Departamento de Presidencia (programa 1211-1263-1251-1215-1421-1261-1262), por importe de 936.100,64 €.

Interviene la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguidanos, para explicar los aspectos principales de los expedientes de gestión presupuestaria objeto de debate y votación en la presente sesión de la Comisión.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios interviene la Sra. Allué de Baro.

A continuación, el Sr. Suárez Oriz solicita que el expediente núm. 50/MC se vote separadamente del resto de expedientes y la Sra. Allué de Baro amplía la petición de votación por separado para cada uno de los tres expedientes de modificación de crédito. Se pasa entonces a la votación de los expedientes, obteniéndose en las distintas votaciones los resultados siguientes:

— Expedientes de gasto plurianual núms. 166, 167 y 168/PL: son aprobados por unanimidad

— Expediente núm. 50/MC: queda aprobado al contar con ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), siete en contra (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

— Expediente núm. 52/MC: se aprueba por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

— Expediente núm. 52/MC: es aprobado por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis en contra (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Explica su voto el Sr. Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 20 de noviembre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

- Expte. n.º 166/PL, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 2.731.943,52 €.
- Expte. n.º 167/PL, del Departamento de Presidencia (programa 1421), por importe de 1.676.077,78 €.
- Expte. n.º 168/PL, del Departamento de Sanidad (programa 4131), por importe de 5.200.000,00 €.
- Expte. n.º 50/MC, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 2.660.000,00 €.
- Expte. n.º 52/MC, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211-4221-4222-4223-4224-4225), por importe de 7.046.999,30 €.
- Expte. n.º 53/MC, del Departamento de Presidencia (programa 1211-1263-1251-1215-1421-1261-1262), por importe de 936.100,64 €.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 4 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de diciembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 82

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 4 de diciembre de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Soria Sarnago y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión con unas palabras de bienvenida el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Tributos, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la previsión que en materia impositiva tiene el Gobierno de Aragón para el ejercicio 2017. [Al inicio de la sesión, asiste el Sr. Oliván Bellosta en sustitución del Sr. González Celaya, del G.P. Popular].

Interviene en primer lugar el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, quien indica que la comparecencia busca obtener información sobre el grado de ejecución de los ingresos, en particular de los impuestos directos e indirectos. Tras señalar que no quiere incidir en los tributos derivados del sistema de financiación autonómica sino en los tributos cedidos, critica la falta de información sobre estos, que debería darse mensualmente, y analiza en particular los datos sobre Sucesiones, Donaciones, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Hidrocarburos e Impuesto sobre Contaminación de las Aguas.

A continuación toma la palabra el Sr. Director General, don Francisco Pozuelo Antoni, quien se acompaña en su exposición de una proyección informática, de cuyo contenido ha entregado una copia en papel. Indica que los datos facilitados se refieren a derechos reconocidos y a recaudación, a 31 de octubre pasado, comparados con los datos de la misma fecha de 2016. Analiza con mayor detalle algunos tributos, destacando que el nivel de ejecución de los ingresos tributarios es correcto, con una previsión de ejecución del 100%, si bien en ITP el grado de ejecución será de un 90%, compensado con una mayor recaudación por Sucesiones.

Tras la réplica del Sr. Suárez Oriz y la dúplica del Sr. Director General, intervienen el resto de Portavoces por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; Sra. de Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón [que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa]; y Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista. [A partir de este momento asiste a la sesión el Sr. González Celaya, abandonando la Sala el Sr. Oliván Bellosta]

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre los trabajos y conclusiones del Grupo de Trabajo de análisis y seguimiento del Gasto Sanitario.

Interviene el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, quien solicita información sobre el citado del grupo de trabajo, en particular para conocer cuáles han sido los trabajos realizados y qué conclusiones han alcanzado, desde su creación en el año 2016. También pregunta a la compareciente por la anterior unidad de control del gasto, formulando diversas observaciones críticas sobre esta unidad, actualmente suprimida.

Toma la palabra la Sra. Secretaria General Técnica, doña Dolores Fornals Enguidanos, quien se acompaña en su exposición de una proyección informática. Se refiere al origen del grupo de trabajo, creado en marzo de 2016, incidiendo en la situación económica de entonces, su naturaleza jurídica, los objetivos perseguidos, y la actividad desarrollada, aportando diversos datos sobre la evolución del presupuesto del SALUD y de la cuenta 409.

Tras la réplica del Sr. Vicente Ocón y la dúplica de la Sra. Secretaria General Técnica, intervienen el resto de Portavoces por este orden: Sres. Briz Sánchez y Martínez Romero, Sra. Allué de Baro, y Sres. Sancho Guardia y Suárez Oriz.

La comparecencia finaliza con la respuesta de la Sra. Secretaria General Técnica a las cuestiones planteadas por los Portavoces parlamentarios.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 174/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 4.569.991,16 €; expte. n.º 175/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 3.453.355,90 €; expte. n.º 176/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 4.047.422,25 €; expte. n.º 177/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 3.737.535,59 €; expte. n.º 178/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 3.992.383,41 €; expte. n.º 179/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 5.902.764,00 € y expte. n.º 54/MC, del Departamento de Hacienda y

Administración Pública (programa 6128), por importe de 662.848,71 €.

Interviene la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, doña Dolores Fornals Enguidanos, para explicar los aspectos principales de los expedientes de gestión presupuestaria objeto de debate y votación en la presente sesión de la Comisión.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen los Sres. Martínez Romero y Suárez Oriz.

Contesta la Sra. Secretaria General Técnica. Interviene nuevamente el Sr. Suárez Oriz, tomando la palabra el Sr. Presidente de la Comisión.

El Sr. Suárez Oriz solicita que el expediente n.º 54/MC se vote separadamente del resto de expedientes.

Se pasa entonces a la votación de los expedientes, en dos votaciones, obteniéndose los resultados siguientes:

— Se vota en primer lugar, conjuntamente, los expedientes de gasto plurianual n.ºs. 174 a 179/PL, que son aprobados por unanimidad

— En segundo lugar, se vota el expediente n.º 54/MC, que se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco en contra (G.PP Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Explica su voto el Sr. Suárez Oriz.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 27 de noviembre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Tributos, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la previsión que en materia impositiva tiene el Gobierno de Aragón para el ejercicio 2017.

3. (A las 11.30 horas) Comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre los trabajos y conclusiones del Grupo de Trabajo de análisis y seguimiento del Gasto Sanitario.

4. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

* Expte. n.º 174/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 4.569.991,16 €.

* Expte. n.º 175/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 3.453.355,90 €.

* Expte. n.º 176/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 4.047.422,25 €.

* Expte. n.º 177/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 3.737.535,59 €.

* Expte. n.º 178/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 3.992.383,41 €.

* Expte. n.º 179/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 5.902.764,00 €.

* Expte. n.º 54/MC, del Departamento de Hacienda y Administración Pública (programa 6128), por importe de 662.848,71 €.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 11 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de diciembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 83

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 11 de diciembre de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Vallés Cases y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Soria Sarnago y Zamora Mora (en sustitución de la Sra. Périz Peralta) y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Solicita la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sancho Guardia, para proponer, con base en el artículo 116 del Reglamento de las Cortes de Aragón, que se incluyan en el segundo punto del orden del día de esta sesión los expedientes de gestión presupuestaria núms. 60, 62 y 63/MC, que no activan de forma automática el mecanismo de control previo por las Cortes de Aragón establecido en el artículo 4 de la Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, y respecto de los cuales los GG.PP. Podemos Aragón, Socialista y Mixto (A.P. Chunta Aragonesista), mediante sendos escritos presentados con fecha 7 de diciembre pasado, habían solicitado la activación del citado mecanismo de control.

Se produce entonces un debate en el que intervienen los Sres. Suárez Oriz, Martínez Romero y Sancho Guardia y la Sra. Allué de Baro.

Sometida a votación, la propuesta de inclusión de los citados tres expedientes en el orden del día de la sesión es rechazada por no obtener unanimidad, al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y cinco en contra (G.P. Popular).

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, consistente en el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: Expte. n.º 56/MC, del Departamento de Vertebraación del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 7511-5131-5111), por importe de 1.314.877,20 €; expte. n.º 58/MC, del Departamento de Vertebraación del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 1.800.000,00 €; expte. n.º 59/MC, ampliación de crédito, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 2.652.145,49 €; expte. n.º 61/MC, ampliación de crédito, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 22.560.789,66 €; expte. n.º 64/MC, ampliación de crédito, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4221-4222-4223-4224); expte. n.º 65/MC, ampliación de crédito, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 25.336.305,72 €; expte. n.º 66/MC, ampliación de crédito, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211-4551-4221-4222-4223-4224-4225-4226-4227-4521), por importe de 2.152.000,00 €; expte. n.º 8/EG y 180/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 336.947,56 €; expte. n.º 9/EG y 181/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 342.171,45 €; expte. n.º 182/PL, gasto plurianual, del Departamento de Vertebraación del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 4321), por importe de 522.525,00 €; expte. n.º 183/PL, gasto plurianual, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.914.252,46 €; expte. n.º 184/PL, gasto plurianual, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 8.085.258,24 €.

Interviene la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguidanos, para explicar los aspectos principales de los expedientes de gestión presu-

puentaría objeto de debate y votación en la presente sesión de la Comisión.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen la Sra. Allué de Baro y el Sr. Suárez Oriz, respondiendo la Sra. Secretaria General Técnica.

El Sr. Suárez Oriz solicita que los expedientes de modificación de crédito se voten de forma separada del resto de expedientes.

Se pasa entonces a la votación de los expedientes, mediante dos votaciones, obteniéndose los resultados siguientes:

— Expedientes de modificación de crédito núms. 56, 58, 59, 61, 64, 65 y 66/MC, quedan aprobados al contar con ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y dos abstenciones (GG.PP. Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)

— Expedientes de encomienda de gestión y de gasto plurianual núms. 8/EG y 180/PL, 9/EG y 181/PL, y 182, 183 y 184/PL, se aprueban por unanimidad

Explican su voto el Sr. Martínez Romero, la Sra. Allué de Baro, el Sr. Sancho y el Sr. Suárez Oriz, interviniendo asimismo el Sr. Presidente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 4 de diciembre de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

- Expte. n.º 56/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 7511-5131-5111), por importe de 1.314.877,20 €.
- Expte. n.º 58/MC, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 5131), por importe de 1.800.000,00 €.
- Expte. n.º 59/MC, ampliación de crédito, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (programa 3132), por importe de 2.652.145,49 €.
- Expte. n.º 61/MC, ampliación de crédito, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 22.560.789,66 €.
- Expte. n.º 64/MC, ampliación de crédito, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4221-4222-4223-4224).
- Expte. n.º 65/MC, ampliación de crédito, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 25.336.305,72 €.
- Expte. n.º 66/MC, ampliación de crédito, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (pro-

grama 4211-4551-4221-4222-4223-4224-4225-4226-4227-4521), por importe de 2.152.000,00 €.

• Expte. n.º 8/EG y 180/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 336.947,56 €.

• Expte. n.º 9/EG y 181/PL, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (programa 5332), por importe de 342.171,45 €.

• Expte. n.º 182/PL, gasto plurianual, del Departamento de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda (programa 4321), por importe de 522.525,00 €.

• Expte. n.º 183/PL, gasto plurianual, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 3.914.252,46 €.

• Expte. n.º 184/PL, gasto plurianual, del Departamento de Sanidad (programa 4121), por importe de 8.085.258,24 €.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 18 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2018, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de diciembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de enero de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 84

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 18 de diciembre de 2017, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente, y por la Secretaria, Sra. D.ª Isabel García Muñoz. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Orós Lorente (en sustitución de la Sra. Vallés Cases) y los Sres. González Celaya y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Zamora Mora (en sustitución de la Sra. Soria Sarnago) y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; la Sra. Bella Rando y el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, pasándose directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de tres diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el inventario de los bienes inmatriculados indebidamente por la Iglesia Católica en la Comunidad Autónoma Aragonesa y la titularidad de San Pedro de Jaca.

Interviene en primer lugar la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando, quien señala que su Grupo Parlamentario ha solicitado esta comparecencia porque el Pleno de la Cámara aprobó en octubre de 2015 la Proposición no de Ley número 95/15-IX, sobre la recuperación de la propiedad de la Catedral de Jaca como bien de dominio público, presentada por su Grupo Parlamentario, mediante la que se instaba al Gobierno de Aragón a redactar los informes jurídicos que permitan iniciar, en su caso, los procedimientos judiciales necesarios para anular la inscripción registral de la catedral de San Pedro de Jaca por el Obispado de Jaca y reclamar la titularidad para la ciudadanía aragonesa, y a realizar en el plazo de seis meses un inventario de todos los bienes inmuebles ubicados en Aragón inmatriculados por la Iglesia Católica desde la reforma de la Ley Hipotecaria de 1998. La Sra. Bella Rando hace referencia también a otros bienes de titularidad pública que han sido inmatriculados por la Iglesia Católica, entre ellos, la Catedral de Roda de Isábena, La Seo, la Magdalena, Santiago el Mayor, parroquias, ermitas, etc., y a los preceptos de la Ley Hipotecaria y del Reglamento Hipotecario que permitieron, en su momento, dichas inmatriculaciones, así como a los motivos a los que, a su juicio, obedeció la reforma del Reglamento Hipotecario que se produjo en el año 1998. Finalmente, formula diversas cuestiones al Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública y le solicita que se lleven a cabo por el Gobierno de Aragón las actuaciones pertinentes para anular dichas inmatriculaciones, y que se solicite a los Registradores de la Propiedad de Aragón información sobre los bienes inmatriculados, remitiendo posteriormente a esta Cámara dicha información.

A continuación, hace uso de la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, D. Fernando Gimeno Marín, quien se refiere, en primer lugar, a la obligación de la Comunidad Autónoma de defender el patrimonio cultural que existe en este territorio, que es muy amplio. Asimismo, hace referencia a la reforma de la Ley Hipotecaria realizada por la Ley 13/2015, de 24 de junio, mediante la que suprimió el procedimiento especial que permitió a la Iglesia Católica realizar las mencionadas inmatriculaciones. Entre las iniciativas que plantea para oponerse a dichas inmatriculaciones, hace hincapié en la presentación de una proposición de ley en las Cortes Generales con objeto de suprimir el plazo de dos años que establece el artículo 207 de la Ley Hipotecaria para que se produzcan los efectos protectores de las inmatriculaciones practicadas con arreglo a lo establecido en el artículo 206 de la misma, entre otros, que dispensa el artículo 34 de dicha Ley. Por otra parte, señala que, a propuesta de las Cortes de Aragón, el Departamento de

Hacienda y Administración Pública se ha dirigido a todos los Registros de la Propiedad de Aragón, para que envíen la lista de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica, e informa sobre las respuestas recibidas hasta este momento. Incide en que el principal problema que plantea a las administraciones públicas oponerse a dichas inmatriculaciones es acreditar un título de propiedad de los bienes objeto de las mismas y pone de relieve que la línea de actuación de la Comunidad Autónoma, en los casos que se le han planteado, es no aceptar aquellas inmatriculaciones en las que no esté justificada la titularidad de la propiedad, en concreto, aquellos edificios que se encuentren enclavados en suelo público de la Comunidad Autónoma. Asimismo, plantea otras medidas que podrían evaluarse con objeto de proteger el patrimonio cultural aragonés, especialmente en el caso de aquellos bienes integrantes de dicho patrimonio que no estén suficientemente cuidados o a los que no se dediquen las inversiones necesarias para su conservación.

En turno de réplica, hace uso de la palabra la Sra. Bella Rando, quien agradece la información proporcionada por el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, expone algunas consideraciones sobre las propuestas planteadas por el Sr. Consejero se refiere a la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2014, sobre un caso de inmatriculación de un bien por la Iglesia Católica, y replantea alguna de las cuestiones formuladas en su anterior intervención.

Finalmente, en turno de réplica, el Consejero de Hacienda y Administración responde a las cuestiones planteadas por la Sra. Bella Rando y expone algunas consideraciones sobre dicha Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista, y el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular, quienes exponen el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario sobre el asunto objeto de esta comparecencia y sobre las propuestas y la información proporcionada por el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública y le formulan algunas cuestiones.

Finalmente, el Sr. Gimeno Marín responde a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Concluida esta comparecencia, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos para despedir al Sr. Consejero.

Reanudada la sesión, se entra en el tercero segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria: expte. n.º 68/MC, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5423), por importe de 2.205.160,53 €; expte. n.º 185/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 2.350.358,13 €; expte. n.º 10/EG y 186/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5426), por importe de 4.716.289,56 €; y expte. n.º 11/EG y 187/PL, del Departamento de Innovación Investiga-

ción y Universidad (programa 5426), por importe de 3.677.534,36 €.

En primer lugar, el Sr. Presidente da la bienvenida a la Sra. Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, D.ª Dolores Fornals Enguidanos, y le concede el uso de la palabra. La Sra. Fornals Enguidanos explica los aspectos principales de los mencionados expedientes de gestión presupuestaria.

Concluida la intervención de la Sra. Fornals Enguidanos, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Podemos Aragón, Sr. Vicente Ocón, plantea a la Sra. Fornals Enguidanos que, si es posible, aporte más información sobre los motivos que han dado lugar a la modificación presupuestaria relativa a la Fundación CEFA (Expediente número 68/MC), aunque señala que no pone en cuestión dicha modificación.

El Sr. Suárez Oriz solicita que el expediente 68/MC, de transferencia de crédito, se vote separadamente de los otros tres.

Finalmente, la Sra. Fornals Enguidanos responde a la solicitud de ampliación de información planteada por el Sr. Vicente Ocón.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, el Expediente de modificación de crédito núm. 68/MC, quedan aprobados al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A continuación, somete a votación conjuntamente el Expediente de gasto plurianual núm. 185/PL y los expedientes de encomienda de gestión y de gasto plurianual núms. 10/EG y 186/PL, 11/EG y 187/PL, que son aprobados por unanimidad.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 11 de diciembre de 2017.

En el turno de ruegos y preguntas hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, para solicitar que a partir del próximo año las comisiones de Hacienda y Administración Pública tengan más contenido, de manera que en cada Orden del día haya tres o cuatro puntos, como ocurre en las demás comisiones.

El Sr. Presidente desea a los señores y señoras diputados felices fiestas de Navidad y un próspero año 2018, y levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO LEDESMA GELAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de tres diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el inventario de los bienes inmatriculados indebi-

damente por la Iglesia Católica en la Comunidad Autónoma Aragonesa y la titularidad de San Pedro de Jaca.

3. Debate y votación de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria:

— Expte. n.º 68/MC, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5423), por importe de 2.205.160,53 €.

— Expte. n.º 185/PL, del Departamento de Educación Cultura y Deporte (programa 4211), por importe de 2.350.358,13 €.

— Expte. n.º 10/EG y 186/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5426), por importe de 4.716.289,56 €.

— Expte. n.º 11/EG y 187/PL, del Departamento de Innovación Investigación y Universidad (programa 5426), por importe de 3.677.534,36 €.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 6 de junio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de junio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 6 de junio de 2017, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria Ilma. Sra. Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta, y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra (en sustitución del Sr. Gamarra Ezquerro), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2017.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el proceso de tiempos escolares.

Interviene en primer lugar el Director General, don Jesús Garcés Casas. Tras señalar que para el curso 2016-2017 fueron autorizados en su proyecto de tiempos escolares un total de 79 centros, destaca que para el próximo curso 2017-2018 se añaden otros 92 centros. Explica el proceso seguido en la convocatoria para el próximo curso, detallando las actuaciones realizadas, y destaca que se trata de un proceso normalizado, calificándolo de muy positivo.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. Aragonés; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; Sra. Périz Peralta, por el G.P. Socialista; y Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 141/17, sobre procedimientos de selección de directores de centros integrados, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y defendida por la Sra. Sanz Méliz. No ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anuncia su abstención; la Sra. Gaspar Martínez se pronuncia a favor de la iniciativa, al igual que la Sra. Herrero Herrero; la Sra. Périz Peralta explica su abstención; y la Sra. Ferrando Lafuente anticipa su voto favorable.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 141/17, es aprobada por diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra, y cinco abstenciones (GG.PP. Socialista y Mixto).

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez y las Sras. Gaspar Martínez, Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

Se pasa entonces al punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 178/17, sobre la elaboración del Plan Director de la Catedral de Huesca, presentada por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Ferrando Lafuente. No se han presentado enmiendas a esta iniciativa.

Intervienen seguidamente los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios. El Sr. Briz Sánchez deja pendiente su sentido del voto; la Sra. Gaspar Martínez manifiesta su voto a favor, al igual que las Sras. Herrero Herrero y Bella Rando (ubicada en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario); y el Sr. Villagrasa Villagrasa presenta una enmienda *in voce* para añadir después de «Gobierno de Aragón a» las palabras «que continúe con».

La Sra. Ferrando Lafuente manifiesta que no acepta la enmienda *in voce*.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 178/17, se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciuda-

danos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Socialista y Mixto).

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez, las Sras. Herrero Herrero y Bella Rando, el Sr. Villagrasa Villagrasa, y la Sra. Ferrando Lafuente.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Herrero Herrero manifiesta que en las dos últimas sesiones de la Comisión no se ha incluido ninguna iniciativa del G.P. Aragonés, solicitando que se tengan en cuenta sus propuestas en la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el proceso de tiempos escolares.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 141/17, sobre procedimientos de selección de directores de centros integrados, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 178/17, sobre la elaboración del Plan Director de la Catedral de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 20 de junio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de junio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 31

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 20 de junio de 2017,

se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por la Secretaria Ilma. Sra. Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lobón Sobrino y Navarro Félez (en ausencia del Vicepresidente, Sr. Celma Escuin), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta, y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo al debate y votación de la Moción núm. 34/17, dimanante de la Interpelación núm. 82/17, relativa a infraestructuras educativas, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y defendida por la Sra. Sanz Méliz.

La Sra. Périz Peralta defiende las cuatro enmiendas presentadas por el G.P. Socialista.

Intervienen seguidamente los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden, Sr. Briz Sánchez y Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero y Ferrando Lafuente, pronunciándose todos ellos a favor de la iniciativa.

La Sra. Sanz Méliz manifiesta que no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista.

Sometida a votación la Moción núm. 34/17, es aprobada por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Gaspar Martínez, Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/17, sobre la apuesta por la orientación educativa, presentada por el G.P. Aragonés, que es defendida por la Sra. Herrero Herrero.

Esta iniciativa ha recibido dos enmiendas del G.P. Socialista, que defiende la Sra. Périz Peralta.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. El Sr. Briz Sánchez deja pendiente su sentido del voto; la Sra. Gaspar Martínez se pronuncia a favor de la iniciativa, al igual que el Sr. Gamarra Ezquerra y la Sra. Ferrando Lafuente.

La Sra. Herrero Herrero manifiesta que no acepta las enmiendas presentadas.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 16/17, es aprobada por diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra, y cinco abstenciones (GG.PP. Socialista y Mixto).

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero, el Sr. Gamarra Ezquerra, y las Sras. Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 201/17, sobre solicitud de inclusión del Archivo de la Corona de Aragón en el Registro Internacional de la Memoria del Mundo, presentada por el

G.P. Mixto, y defendida por el Sr. Briz Sánchez. No ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, las Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero y Bella Rando (ubicada en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario), y los Sres. Villagrasa Villagrasa y Galve Juan, se pronuncian a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 201/17, se aprueba por unanimidad.

Explica su voto el Sr. Briz Sánchez.

Tras un breve receso, se pasa al punto quinto, relativo a la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de tres diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el Decreto de Inclusión.

Interviene en primer lugar la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón, quien estima que, comparando el proyecto con el Decreto vigente, no hay grandes cambios sustanciales. Pregunta si habrá un plan integral de igualdad en educación, echa en falta una referencia a la escolarización en igualdad de ACNEES y cuestiona que la orientación sea prioritaria en el proyecto de Decreto. Se refiere también, entre otras cuestiones, a las aulas especializadas en Secundaria, la segregación escolar, las carencias en los centros, los profesionales especialistas y el papel de las familias.

Toma la palabra la Sra. Consejera, doña María Teresa Pérez Esteban, quien enfatiza la educación de calidad. Plantea por qué se elabora el nuevo Decreto, formulando diversas críticas al vigente. Afirma que la educación inclusiva es una herramienta de equidad y se refiere a la etapa preeducativa. Anuncia la puesta en marcha de diversos programas educativos en este ámbito, como los nuevos centros educativos inclusivos, la red integrada de orientación educativa, de convivencia de los centros y contra el acoso escolar, el impulso de la tutoría, la accesibilidad universal, la promoción de la innovación y la participación en estas cuestiones.

Tras los turnos de réplica y dúplica de la Sra. Sanz Méliz y la Sra. Consejera, respectivamente, intervienen los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez y Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

Con la respuesta de la Sra. Consejera a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia. (En este momento el Sr. Martínez Romero sustituye a la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Martínez Romance sustituye al Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto).

En el sexto punto del orden del día figura la Pregunta núm. 865/17, relativa a la Orden ECD/620/2017 por la que se regulan las becas para comedores escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Sanz Méliz

A la escueta formulación de la pregunta por parte de la Sra. Sanz Méliz, sucede la respuesta de la Sra. Consejera, abriéndose, a continuación, sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y la Sra. Consejera.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 34/17, dimanante de la Interpelación núm. 82/17, relativa a infraestructuras educativas, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/17, sobre la apuesta por la orientación educativa, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 201/17, sobre solicitud de inclusión del Archivo de la Corona de Aragón en el Registro Internacional de la Memoria del Mundo, presentada por el G.P. Mixto.

5. (12 horas) Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición de tres diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el Decreto de Inclusión.

6. Pregunta núm. 865/17, relativa a la Orden ECD/620/2017 por la que se regulan las becas para comedores escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Sanz Méliz.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 5 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 5 de septiembre de

2017, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lobón Sobrino y Navarro Vicente (en ausencia del Vicepresidente, Sr. Celma Escuin), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta, y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de junio de 2017.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la implantación del Programa experimental de Música en centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene en primer lugar, por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente, quien alude al pacto por la educación aragonesa, manifestando la voluntad de su Grupo Parlamentario de alcanzar acuerdos. Destaca la oportunidad de la solicitud de comparecencia, para intentar aclarar las dudas surgidas respecto al programa experimental, respecto del cual estima que se trata de una opción educativa interesante pero compleja de realizar, que adolece de improvisación. Formula diversas preguntas sobre dicho programa. (En este punto, la Sra. Zapater Vera sustituye a la Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés).

Toma la palabra el Director General de Innovación, Equidad y Participación, don Jesús Garcés Casas, quien también cita el pacto social y político por la educación. Niega que haya habido improvisación en la puesta en marcha del programa, mencionando diversas actuaciones realizadas tanto en años anteriores como en 2017, previamente a la implantación del programa experimental. Se refiere a la selección de los centros, señalando su objetividad, e indica que hay tres ámbitos de desarrollo de este programa.

Tras el turno de réplica y dúplica de la Sra. Ferrando Lafuente y del Sr. Director General, respectivamente, intervienen los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Zapater Vera, como portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; y Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Garcés Casas a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia. (A partir de este momento, la Sra. Allué de Baro sustituye a la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés).

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Pro-

posición no de Ley 240/17, sobre la participación de Aragón en los actos del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo, presentada por el G.P. Mixto, y defendida por el Sr. Briz Sánchez. Esta iniciativa no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, las Sras. Gaspar Martínez, Allué de Baro y Bella Rando (ubicada en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario), y los Sres. Villagrasa Villagrasa y Galve Juan, se pronuncian a favor de la iniciativa. (A partir de este momento el Sr. Peris Millán sustituye al Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular).

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 240/17, se aprueba por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Briz Sánchez.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la implantación del Programa experimental de Música en centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 240/17, sobre la participación de Aragón en los actos del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo, presentada por el G.P. Mixto.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 19 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 19 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria Ilma. Sra. Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez y Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Sr. Lobón Sobrino) y el Ilmo. Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragón; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de septiembre de 2017.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Política Lingüística, en tramitación conjunta: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones y trámites seguidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cumplimiento de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón; y a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la resolución por la que se da publicidad a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa.

Interviene en primer lugar la portavoz del G.P. Popular, Sra. Ferrando Lafuente, quien reitera su denuncia sobre la deriva nacionalista del Gobierno de Aragón, mencionando la proposición de ley de derechos históricos y la aplicación de la Ley 3/2013. Critica que la Consejera nada contestó en una comparecencia similar en el Pleno. Pregunta por la celebración del día de la lengua materna, la Academia de la Lengua Aragonesa, o la implantación del aragonés en las escuelas oficiales de idiomas, así como por las representaciones gráficas de la lengua aragonesa.

A continuación, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene la Sra. Gaspar Martínez, quien alude al artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón y a la citada Ley 3/2013. Señala que estamos ante una carreta contra reloj desde la Dirección General y se refiere a intentos anteriores para consensuar la grafía de la lengua aragonesa, denunciando que no se han atendido las alegaciones formuladas y la falta de consenso de la Resolución emitida. Formula varias preguntas.

Interviene el Sr. Director General, don José Ignacio López Susín, quien indica que las actuaciones realizadas se han hecho en cumplimiento de la legalidad vigente, destacando las relativas a la Academia de la Lengua Aragonesa, Universidad de Zaragoza, día europeo de las lenguas, día internacional de la lengua

materna, premios literarios Arnal Cavero y Guillem Nicolau y diversos programas educativos. Sobre la grafía de la lengua aragonesa, menciona el problema derivado de la diversidad de grafías de distintas entidades o asociaciones privadas, explicando el proceso seguido para intentar alcanzar un consenso, sin perjuicio de lo que decida en su día la Academia Aragonesa de la Lengua.

Tras el turno de réplica de las Sras. Ferrando Lafuente y Gaspar Martínez y dúplica del Sr. Director General, respectivamente, intervienen los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón (ubicada en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario); y Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 248/17, sobre escolarización en la modalidad aula externa, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y defendida por la Sra. Sanz Méliz. Esta iniciativa no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez y las Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero y Périz Peralta se pronuncian a favor de la iniciativa, al igual que la Sra. Ferrando Lafuente, quien asimismo presenta una enmienda *in voce* consistente en incluir al comienzo del segundo punto de la iniciativa la frase «Establecer los requisitos necesarios y una baremación específica con el objetivo de reconocer (...)».

La Sra. Sanz Méliz acepta la enmienda *in voce* del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 248/17, con la modificación reseñada, se aprueba por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Sanz Méliz.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Política Lingüística:

(Tramitación conjunta)

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones y trámites seguidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cumplimiento de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promo-

ción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón.

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre la resolución por la que se da publicidad a algunos aspectos básicos de la representación gráfica de la lengua aragonesa.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 248/17, sobre escolarización en la modalidad aula externa, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 10 de octubre de 2017, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Sra. Amparo Bella Rando. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de la Sra. Marín Pérez) y los Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; la Sra. Périz Peralta y los Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2017.

Seguidamente, se pasa al punto segundo del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 43/17, dimanante de la Interpelación núm. 70/17, relativa al proceso de escolarización de alumnos, presentada por el G.P. Aragonés, y defendida por la Sra. Herrero Herrero. No ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, se manifiesta en contra de la iniciativa; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anticipa su voto favorable; el Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, anuncia su voto en contra, al igual que la Sra. Pérez Peralta, del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, manifiesta su voto a favor.

Sometida a votación la Moción núm. 43/17, es rechazada por siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

Explican su voto las Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Pérez Peralta y Ferrando Lafuente.

A continuación, se sustancia el tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 189/17, sobre conservación del patrimonio de la Selva de Clamosa (Huesca), presentada por el G.P. Podemos Aragón, y defendida por la Sra. Bella Rando (quien se ubica en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario). Esta iniciativa no ha sido enmendada.

En las intervenciones de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez se pronuncia a favor de la iniciativa; la Sra. Gaspar Martínez se manifiesta a favor del punto 1 y en contra del punto 2, y pide su votación separada; la Sra. Herrero Herrero también solicita votación separada, anunciando su voto a favor del punto 1 y la abstención en el punto 2; el Sr. Villagrasa Villagrasa explica su voto favorable; y el Sr. Galve Juan anuncia el voto favorable en el punto 1 y en contra en el punto 2, y solicita la votación separada.

La Sra. Bella Rando acepta la votación separada.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 189/17, mediante dos votaciones, obteniéndose los resultados siguientes:

- El punto 1 se aprueba por unanimidad
- El punto 2 también es aprobado al contar con ocho votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), ninguno en contra, y siete abstenciones (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Bella Rando y el Sr. Galve Juan.

Tras un breve receso, se pasa al punto cuarto del orden del día consistente en la comparecencia del Director General de Deporte, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de la actividad física del deporte en Aragón. [A partir de este momento, el Sr. Suárez Oriz sustituye a la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular].

Interviene en primer lugar el Sr. Director General, don Mariano Soriano Lacambra, quien manifiesta que la vigente Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte en Aragón, requiere una profunda revisión que adapte el marco normativo del deporte a la nueva realidad existente en Aragón. Detalla el procedimiento seguido para la elaboración del proyecto de ley, y explica sus principales contenidos.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: Sr. Briz Sánchez;

Sras. Gaspar Martínez y Herrero Herrero; Sr. Gamarra Ezquerro; Sra. Pérez Peralta; y Sr. Galve Juan.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Galve Juan hace referencia al artículo 115 del nuevo Reglamento de las Cortes de Aragón, solicitando sea tenido en cuenta en la elaboración de los órdenes del día de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 43/17, dimanante de la Interpelación núm. 70/17, relativa al proceso de escolarización de alumnos, presentada por el G.P. Aragonés.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 189/17, sobre conservación del patrimonio de la Selva de Clamosa (Huesca), presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. (A las 11,45 horas) Comparecencia del Director General de Deporte, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de la actividad física del deporte en Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 24 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 24 de octubre

de 2017, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez y los Sres. Lobón Sobrino y Peris Millán (en sustitución del Sr. Galve Juan), por el G.P. Popular; la Sra. Périz Peralta y los Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Vicente Ocón (en sustitución del Sr. Gamarra Ezquerro), por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de octubre de 2017.

Seguidamente, se pasa al punto segundo del orden del día, consistente en el debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 275/17, sobre infraestructuras educativas en la Muela, presentada por el G.P. Aragonés y Proposición no de Ley núm. 288/17, sobre la construcción de un centro integrado en la localidad de la Muela, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de sus respectivas iniciativas, hacen uso de la palabra, por este orden, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular. No han sido presentadas enmiendas. [A partir de este momento, la Sra. Díaz Calvo sustituye a la Sra. Bella Rando].

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, se pronuncia en contra en ambos casos; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anticipa su voto favorable; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, anuncia que no votarán a favor de las Proposiciones no de Ley; y la Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista, se manifiesta en contra de las dos iniciativas.

Se procede entonces a la votación separada de ambas propuestas, obteniéndose el mismo resultado en las dos votaciones: siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención. En consecuencia, las Proposiciones no de Ley núm. 275/17 y núm. 288/17, quedan rechazadas.

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez y las Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

A continuación, tras un breve receso, se sustancia el tercer punto del orden del día, relativo a la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (en tramitación conjunta): A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de que presente el Plan de Infraestructuras 2016-2020; y, a petición propia, al objeto de informar sobre el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020.

Interviene en primer lugar la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Gaspar

Martínez, quien señala que hace ya año y medio que compareció la Consejera ante esta Comisión anunciando el Plan de Infraestructuras, presentado ahora, transcurrido el ecuador de la Legislatura. Destaca como criterio de planificación atender las demandas de plazas educativas en Aragón, analizando la evolución demográfica. Alude a la escuela rural, infraestructuras infrautilizadas y La Muela, y pregunta por la dotación económica del Plan en caso de prórroga presupuestaria.

A continuación interviene la Sra. Consejera, doña M.ª Teresa Pérez Esteban, quien también alude a su comparecencia ante la Comisión, en abril de 2016. Afirma que el Gobierno de Aragón está en condiciones de garantizar el cumplimiento del Plan de Infraestructuras, con la dotación presupuestaria necesaria. Señala que los compromisos expuestos en la citada comparecencia de abril de 2016 suponen el 90% del Plan. Detalla los principales objetivos y actuaciones previstas en el mismo, cuyo importe asciende a 153 millones de euros en cinco años, destacando que se viene ejecutando ya desde el inicio de la Legislatura.

Tras el turno de réplica de la Sra. Gaspar Martínez y de dúplica de la Sra. Consejera, intervienen los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez y Sras. Herrero Herrero, Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

Con la respuesta de la Sra. Consejera a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

* Proposición no de Ley núm. 275/17, sobre infraestructuras educativas en la Muela, presentada por el G.P. Aragonés.

* Proposición no de Ley núm. 288/17, sobre la construcción de un centro integrado en la localidad de la Muela, presentada por el G.P. Popular.

3. (A las 10.30 horas) Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, (Tramitación conjunta)

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de que presente el Plan de Infraestructuras 2016-2020.

— A petición propia, al objeto de informar sobre el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 7 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 7 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente, Marín Pérez y Vallés Cases (en sustitución del Sr. Galve Juan), y los Sres. Lobón Sobrino y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Sras. García Muñoz (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa) y Périz Peralta, y el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; las Sras. Prades Alquézar (en sustitución del Sr. Gamarra Ezquerra) y Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2017. [En este punto y el siguiente, en sustitución del Vicepresidente, Sr. Celma Escuin, asiste el Sr. Navarro Vicente, Diputado del G.P. Popular, ubicándose en los escaños de su Grupo]

Seguidamente, se pasa al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la política educativa que está llevando a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la equidad y el Decreto de Inclusión.

Interviene en primer lugar la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Sanz Méliz, quien señala que en muchos centros escolares hay un alto porcentaje de ACNEAES, con una desigual distribución entre centros, denunciando la segregación escolar existente en Aragón. Plantea si la escuela es ahora inclusiva, si es el espacio de inclusión social tan demandado hace años, y cuestiona la doble vía de escolarización, defendiendo la distribución equilibrada de los ACNEAES

para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades, así como la escuela inclusiva.

A continuación, interviene el Sr. Director General, don Jesús Garcés Casas. Tras aludir a la LOGSE y señalar que en lugar de integración se habla ahora de inclusión, rechaza el término «centros segregadores». Se refiere al Decreto de escolarización y una Orden que prevé fijar un criterio de proporcionalidad para el próximo curso, destacando el papel de las familias en la decisión de escolarización. Menciona la función asignada a las comisiones de escolarización, que deberán fijar proporciones flexibles, y menciona diversas medidas y actuaciones desarrolladas por el Departamento en esta materia.

Tras el turno de réplica de la Sra. Sanz Méliz y de dúplica del Sr. Director General, intervienen los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez y Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

Después de un breve receso, se sustancia el tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 195/16, sobre la conmemoración del 900º aniversario de la incorporación de la ciudad de Zaragoza al Reino de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés. Para la defensa de la iniciativa, que no ha recibido enmiendas, hace uso de la palabra la Sra. Herrero Herrero.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, todos los intervinientes, Sr. Briz Sánchez y Sras. Gaspar Martínez, Bella Rando —quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa—, García Muñoz y Marín Pérez, se manifiestan a favor de la iniciativa, si bien la Sra. Bella Rando formula además una enmienda *in voce*, proponiendo varias modificaciones en el texto inicial.

La Sra. Herrero Herrero da lectura a la siguiente propuesta de transacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar, de forma coordinada con el Ayuntamiento de Zaragoza, la creación de una comisión organizadora para la conmemoración del noveno centenario de la incorporación de Zaragoza al Reino de Aragón.

Dicha comisión tendrá como objetivo principal la organización de los eventos propios de un evento de novecientos años de antigüedad relativos a la capital del antiguo Reino de Aragón, hoy Comunidad Autónoma, e invitará igualmente a otras administraciones tanto locales aragonesas, como del resto del Estado e incluso internacionales, cuyos territorios hubieran estado relacionados con la figura de Alfonso I y el Reino de Aragón.

La comisión organizadora fijará de común acuerdo las directrices para el cumplimiento de estos tres grandes objetivos:

— Fomento y divulgación de la investigación de la historia del Reino de Aragón y las raíces identitarias de los aragoneses.

— Divulgar, junto a la propia historia aragonesa, los mensajes de tolerancia, convivencia intercultural y respeto a la diversidad de creencias, pensamiento e ideologías.

— Promoción de la ciudad de Zaragoza y el conjunto de Aragón desde el punto de vista turístico, cultural y social.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 195/16, en los términos transcritos, es aprobada por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Herrero Herrero, Bella Rando y Marín Pérez.

Se pasa entonces al siguiente punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 295/17, sobre la inclusión de mejoras necesarias en centros escolares de Calatayud en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Ferrando Lafuente.

El G.P. Socialista ha presentado una enmienda, que defiende la Sra. Périz Peralta.

En las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Briz Sánchez se manifiesta en contra de la iniciativa; la Sra. Gaspar Martínez anuncia su abstención; la Sra. Herrero Herrero anticipa su apoyo a la propuesta; y la Sra. Sanz Méliz presenta una enmienda *in voce*.

La Sra. Ferrando Lafuente manifiesta que no acepta ninguna de las enmiendas presentadas.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 295/17, que es rechazada al obtener seis votos a favor (GG.PP. Popular y Aragonés), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez y las Sras. Périz Peralta y Ferrando Lafuente, interviniendo por alusiones nuevamente la Sra. Périz Peralta así como la Sra. Gaspar Martínez.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la política educativa que está llevando a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la equidad y el Decreto de Inclusión.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 195/16, sobre la conmemoración del 900º aniversario de la incorporación de la ciudad de Zaragoza al Reino de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 295/17, sobre la inclusión de mejoras necesarias en centros escolares de Calatayud en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 21 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 21 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; las Sras. Périz Peralta y Zamora Mora (en sustitución del Sr. Sancho Guardia) y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Sanz Méliz y el Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de noviembre de 2017.

Seguidamente, se pasa al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Personal y Formación del Profesorado, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el próximo proceso de oposiciones docentes en Aragón para el año 2018.

Interviene en primer lugar la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Sanz Méliz, quien tras manifestar el interés por conocer de primera mano este proceso, pregunta cuándo se hará pública la convocatoria de las oposiciones y si una prórroga de los Presupuestos Generales del Estado podría afectarla. Considera que el número de plazas anunciadas es insuficiente para reducir la tasa de interinidad de forma significativa. Comenta el número de plazas por especialidades, formulando diversas preguntas sobre cuestiones concretas, como jubilaciones, sistemas de acceso, temario o criterios de evaluación, entre otras.

Toma la palabra el Sr. Director General, don Tomás Guajardo Cuervo, quien subraya que en la Mesa Sectorial del pasado 10 de noviembre hubo un acuerdo

unánime y que el número de plazas previstas asciende a 763. Alude al proceso de negociación seguido, con una planificación a tres años, hasta 2.019, y señala las dificultades derivadas del alto número de especialidades existentes, indicando que en Secundaria se convocan 23 de ellas. Se refiere a las plazas previstas por especialidades, justificando el número fijado para cada especialidad. Refiere asimismo el calendario previsto.

Tras el turno de réplica de la Sra. Sanz Méliz y de dúplica del Sr. Director General, intervienen los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez y Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Périz Peralta y Ferrando Lafuente. [A partir de este momento, la Sra. Soria Sarnago sustituye al Sr. Villagrasa Villagrasa]

Después de un breve receso, se sustancia el tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 325/16, sobre CEIP Miguel Ángel Artazos Tamé de Utebo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). Para la defensa de la iniciativa, que no ha recibido enmiendas, hace uso de la palabra la Sra. Gaspar Martínez.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez expresa sus dudas y deja pendiente el sentido de su voto; la Sra. Herrero Herrero se manifiesta en los mismos términos; el Sr. Gamarra Ezquerro anuncia que no apoya la iniciativa, al igual que la Sra. Périz; y la Sra. Ferrando Lafuente expresa que no se opone a la misma. [A partir de este momento, la Sra. García Muñoz sustituye a la Sra. Zamora Mora.]

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 325/16, queda rechazada al obtener un voto a favor (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

Explican su voto el Sr. Briz y las Sras. Gaspar Martínez y Ferrando Lafuente.

Se pasa entonces al siguiente punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/17, sobre el yacimiento arqueológico de «Villa Fortunatus», presentada por el G.P. Popular y defendida por el Sr. Galve Juan. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En las intervenciones de los Portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios, todos ellos, Sr. Briz Sánchez y Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Bella Rando (quien abandona su lugar en la Mesa y ocupa los escaños de su Grupo) y Périz Peralta, anuncian el voto a favor de la iniciativa presentada.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 62/17, que es aprobada por unanimidad.

Explica su voto el Sr. Galve Juan.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Personal y Formación del Profesorado, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el próximo proceso de oposiciones docentes en Aragón para el año 2018.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 325/16, sobre CEIP Miguel Ángel Artazos Tamé de Utebo, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/17, sobre el yacimiento arqueológico de «Villa Fortunatus», presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 21 de junio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de junio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 24 de mayo de 2017, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta Prades Alquézar (en sustitución del Sr. Corrales Palacio). Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Ilmos. Campoy Monreal, González Celaya y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Vicente Lapuente (en sustitución de la Sra. Moratinos Gracia) y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. de Santos Lorient y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición propia, al objeto de informar sobre las gestiones realizadas, situación actual y previsiones de futuro para el Real Monasterio de Nuestra Señora de Rueda.

Toma la palabra el Sr. Soro Domingo, quien se refiere a los incumplimientos de los contratos de mantenimiento de la hospedería del Real Monasterio, que llevaron a abrir expediente de resolución el contrato con la UTE gestora y los hitos posteriores que se han producido. Se refiere también a la deuda de salarios, de pago a proveedores y de seguridad social de la UTE y a las acciones judiciales emprendidas contra ella. Destaca que, en marzo de este año, se ha recuperado la posesión del Monasterio.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista; y el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Soro Domingo a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Consejero y se pasa entonces al tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S.L.U. (Turismo de Aragón), para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre la situación contractual de las Hospederías de Illueca y Rueda.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la estrategia prevista para la gestión y promoción de la Red de Hospederías de Aragón para el resto de legislatura.

Toma la palabra el Sr. Marqueta Escuer, quien se refiere, en primer lugar, al origen legal de la Red de Hospederías, que señala está formada por 10 hospederías, que enumera. A continuación, describe en qué consiste la estrategia de gestión de la Red, para pasar a referir quién gestiona cada una de las hospederías. Resume que, de las 10 hospederías, son 4 las que dan problemas (Illueca, Rueda, Iglesuela del Cid y San Juan de la Peña) y son gestionadas por la misma empresa, sola o en UTE. Abunda en los pormenores de la situación de las mismas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, como Grupos proponentes, y, después, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Marqueta Escuer a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y, a continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 33/17, dimanante de la interpelación núm. 68/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial, presentada por el G.P. Popular.

La defiende el Sr. Campoy Monreal.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto favorable a los puntos 2, 3 y 4 y contrario al resto si se aceptara la votación separada; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que, en nombre de su Grupo Parlamentario, anuncia su apoyo a la iniciativa; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, que anticipa también el voto favorable; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, quien justifica por qué votarán a favor de los puntos 2, 3 y 4; y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que señala que su Grupo votará a favor de los puntos 2, 3 y 4 y en contra del resto.

Al no oponerse nadie a la votación separada, se votan así los apartados.

Los apartados 1, 5 y 6 de la Moción núm. 33/17, resultan rechazados al obtener siete votos a favor (G.P. Popular, G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y G.P. Aragonés) y ocho votos en contra (G.P. Socialista, G.P. Podemos Aragón y G.P. Mixto); los apartados 2, 3 y 4 son aprobados por unanimidad.

La iniciativa queda redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar soluciones inmediatas y urgentes al elevado grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón, especialmente en lo que respecta a:

- Estudio e instalación de cruces inteligentes, para mejorar la seguridad de los cruces más peligrosos.
- Puntos negros: nuevo estudio de los puntos negros para mejorar su identificación y eliminación.
- Guía de buenas prácticas en travesías y tramos urbanos para intentar evitar los atropellos.»

Utiliza el turno de explicación del voto el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se pasa al punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 181/17, sobre la defensa del sector del taxi aragonés frente a nuevas licencias VTC, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 208/17, sobre Vehículos Turismo con conductor (VTC), presentada por el G.P. Aragonés.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 181/17 el Sr. Escartín Lasierra y, la Proposición no de Ley núm. 208/17, es defendida por la Sra. Zapater Vera, quien modifica los términos de su iniciativa al añadir «renovable anualmente» en el apartado segundo a continuación de «distintivo».

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, quien afirma que votará a favor de la Proposición no de Ley núm. 181/17 si se aceptaran dos enmiendas *in voce* con el siguiente texto, que lee:

«1. Realizar cuantas actuaciones sean necesarias, dentro de la legalidad vigente, para no otorgar nuevas licencias VTC en Aragón.

2. Continuar realizando cuantas actuaciones se consideren más adecuadas, dentro de la más estricta normativa, para actuar, de la forma más efectiva posible, en defensa del sector del taxi, fijando la proporción 1/30 y reclamando al Ayuntamiento de Zaragoza la respuesta urgente a la petición del Gobierno de Aragón de un informe para poder evaluar la conveniencia de la concesión o no de las licencias VTC solicitadas, además de proseguir la comunicación permanente que se está manteniendo con el sector del taxi, a fin de que no se lleguen a ocasionar perjuicios económicos o laborales en este colectivo».

Asimismo, el Sr. Escartín Lasierra anuncia que votará a favor de la Proposición no de Ley núm. 208/17. Intervienen, a continuación, el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que, en nombre de su Grupo Parlamentario anuncia su apoyo a la Proposición no de Ley núm. 208/17; el Sr. Sabes Turmo, del G.P. Socialista, que anuncia su voto favorable a la Proposición no de Ley núm. 208/17 y a la Proposición no de Ley núm. 181/17 si se aceptaran las enmiendas *in voce* del Grupo Parlamentario Mixto; y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, que justifica el apoyo de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de Ley núm. 208/17 y al punto segundo de la Proposición no de Ley núm. 181/17, y la abstención al primer punto de la Proposición no de Ley núm. 181/17.

Se pregunta al Sr. Escartín Lasierra si acepta las enmiendas *in voce* al no formular ningún Grupo oposición a su tramitación, así como la votación separada, contestando que acepta las enmiendas, pero no la votación por separado.

Se procede, por tanto, a votar la Proposición no de Ley núm. 181/17, resultando aprobada, al contar con ocho votos a favor (G.P. Socialista, G.P. Podemos Aragón y G.P. Mixto) y siete abstenciones (G.P. Popular, G.P. Aragonés y G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía). A continuación, se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 208/17, resultando aprobada por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Zapater Vera y el Sr. Escartín Lasierra.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de junio de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDONI CORRALES PALACIO
V.º B.º

El Vicepresidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición propia,

al objeto de informar sobre las gestiones realizadas, situación actual y previsiones de futuro para el Real Monasterio de Nuestra Señora de Rueda.

3. (A las 17.00 horas) Comparecencia del Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés S.L.U. (Turismo de Aragón), para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre la situación contractual de las Hospederías de Illueca y Rueda.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la estrategia prevista para la gestión y promoción de la Red de Hospederías de Aragón para el resto de legislatura.

4. Debate y votación de la Moción núm. 33/17, dimanante de la interpelación núm. 68/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 181/17, sobre la defensa del sector del taxi aragonés frente a nuevas licencias VTC, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 208/17, sobre Vehículos Turismo con conductor (VTC), presentada por el G.P. Aragonés.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 6 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 31

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 6 de septiembre de 2017, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Ilmos. Campoy Monreal, González Celaya y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular;

la Ilma. Sra. Moratinos Gracia y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. de Santos Loriente y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés (sustituida en el cuarto punto del orden del día por la Ilma. Sra. Guillén Campo y quedando la primera como oyente en ese punto); el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el contenido de la reunión con su homóloga navarra para tratar temas como el recrecimiento de Yesa.

Toma la palabra el Sr. Campoy Monreal, que formula escuetamente el objeto de la solicitud de comparecencia de su grupo.

A continuación contesta el Director General de Ordenación del Territorio, Sr. Palacín Eltoro, quien enuncia los temas tratados en la reunión.

Tras sucederse sendos turnos de réplica del Sr. Campoy y de dúplica del Sr. Director General, intervienen los restantes portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; el Sr. de Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Palacín Eltoro a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Briz Sánchez solicita intervenir para aclarar las declaraciones que hizo a los medios a la conclusión de la visita de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a Yesa y que han sido objeto de comentario, y el Presidente le concede la palabra.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Director y se pasa entonces al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 207/17, sobre el Sistema de Gestión de Firmes de la Red Autonómica de carreteras del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. El Sr. Sansó Olmos defiende la iniciativa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Aragonés toma la palabra la Sra. Zapater Vera.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, quien anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Corrales Palacio, que justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Sabés Turmo, para anticipar, en nombre de su grupo, que votarán a favor; y el Sr. Campoy Monreal, que afirma que su Grupo también apoyará la iniciativa.

Se pregunta al Sr. Sansó si acepta la enmienda presentada por el G.P. Aragonés, contestando que no.

Se procede, por tanto, a votar la Proposición no de Ley núm. 207/17, resultando aprobada por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación del voto el Sr. Sansó Olmos y la Sra. Zapater Vera.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 245/17, sobre el «Proyecto Tresmiles» presentado por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés. La Sra. Guillén Campo defiende la iniciativa.

Interviene la Sra. De Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón, para anunciar la retirada de la enmienda presentada por su grupo. Asimismo anticipa el voto en contra a la iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto contrario a la iniciativa; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anticipa el voto en contra de su Grupo Parlamentario; la Sra. Moratinos Gracia, en nombre del G.P. Socialista, que afirma que no apoyarán la iniciativa; y el Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular, quien anuncia que su voto será a favor, aunque formula una enmienda *in voce*.

Se pregunta a la Sra. Guillén Campo si acepta la enmienda *in voce* planteada por el G.P. Popular y esta responde que sí.

Se procede, por tanto, a votar la Proposición no de Ley núm. 245/17, que obtiene seis votos a favor (de los Grupos Parlamentarios Aragonés y Popular), y nueve en contra (del resto de los Grupos), por lo que resulta rechazada la iniciativa.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Guillén Campo, la Sra. de Santos Loriente y el Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDONI CORRALES PALACIO
V.º B.º

El Vicepresidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el contenido de la reunión con su homóloga navarra para tratar temas como el recrecimiento de Yesa.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 207/17, sobre el Sistema de Gestión de Firmes de la Red Autonómica de carreteras del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 245/17, sobre el «Proyecto Tresmiles» presentado por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 11 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y cinco minutos del día 11 de octubre de 2017, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Galve Juan y por el Secretario, Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Sres. Campoy Monreal, González Celaya y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Sra. Moratinos Gracia y los Sres. Sabés Turmo y Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista; la Sra. de Santos Lorient y el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^ª Olga Herraiz Serano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática surgida con los vehículos de alquiler con conductor.

Toma la palabra el Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, quien empieza refiriéndose al marco jurídico de las VTC. La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en su art. 49, preveía originariamente restricciones al acceso del tipo de cupos o contingentes. El Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, también los preveía, refiriéndose expresamente a los arts. 180 a 182 para la regulación de las VTC, insistiendo en la redacción en particular del 181.2. En tercer lugar, cita la Orden FOM/36/2008, de 9 de enero, por la que

se desarrolla la sección segunda del capítulo IV del título V, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, estableciendo, con carácter general, pero con alguna excepción, la proporción 1/30 de licencia VTC en relación con los taxis.

Comenta que la proporción se alteró durante la Expo, para pasar a ser de 1 licencia de VTC por cada 12,5 taxis, o 4 por cada 50. Describe después las modificaciones legales operadas a raíz de la liberalización y cómo, desde 2009 hasta 2015, no se acompañó la modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres con la modificación, que no tuvo lugar, del Reglamento de la misma Ley. Cifra en 90 las solicitudes desestimadas y recurridas durante ese período de tiempo, puesto que en la actualidad rige la misma proporción 1 a 30.

Tras concluir su exposición, en el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios interviene, por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; el Sr. de Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Consejero a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

Se pasa al tercer punto del orden del día, pregunta núm. 1075/17, relativa a la partida presupuestaria 2017 para ayudas al Alquiler de vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

Tras la intervención de la Sra. Zapater Vera, sucede la contestación del Sr. Consejero, abriéndose, a continuación, sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Diputada y el Sr. Consejero, respectivamente.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, pregunta núm. 1076/17, relativa a plazos para resolver las ayudas al Alquiler de vivienda 2017, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

Tras la intervención de la Sra. Zapater Vera, sucede la contestación del Sr. Consejero, abriéndose, a continuación, sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Diputada y el Sr. Consejero, respectivamente.

Por último, se pasa al quinto punto del orden del día, pregunta núm. 1077/17, relativa a número de beneficiarios de ayudas al Alquiler de vivienda 2017, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

Tras la intervención de la Sra. Zapater Vera, sucede la contestación del Sr. Consejero, abriéndose, a continuación, sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Diputada y el Sr. Consejero, respectivamente.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de septiembre de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDONI CORRALES PALACIO
V.º B.º
El Presidente
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición propia, al objeto de informar sobre la problemática surgida con los vehículos de alquiler con conductor.
3. Pregunta núm. 1075/17, relativa a la partida presupuestaria 2017 para ayudas al Alquiler de vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.
4. Pregunta núm. 1076/17, relativa a plazos para resolver las ayudas al Alquiler de vivienda 2017, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.
5. Pregunta núm. 1077/17, relativa a número de beneficiarios de ayudas al Alquiler de vivienda 2017, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 25 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 25 de octubre de 2017, se reúne la

Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Galve Juan y por el Secretario, Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Sres. Campoy Monreal, González Celaya y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Sra. García Muñoz (en sustitución del Sr. Sancho Íñiguez) y Périz Peralta (en sustitución de la Sra. Moratinos Gracia) y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Sras. Cabrera Gil (en sustitución del Sr. Escartín Lasierra) y de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Turismo, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el balance de la temporada turística correspondiente a 2017 una vez finalizado el periodo estival.

Toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta, quien pide se haga el balance solicitado para identificar si hay grietas en el buen funcionamiento general. Se refiere a los retos en la gestión turística y pregunta si se ha disminuido la estacionalidad, cuál es el nivel de satisfacción de los usuarios, por qué ha disminuido la estancia media y formula otros interrogantes.

Contesta la Sra. Directora General a las cuestiones formuladas, refiriéndose a que se han tenido datos históricos, que no son solo fruto de la buena gestión de las Administraciones Públicas, sino de otros agentes. Aporta cifras de algunos productos turísticos y hace otra serie de reflexiones sobre la buena marcha del sector.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Oliván Bellosta y de dúplica de la Sra. Romero Fuertes, toman la palabra los Portavoces de los restantes de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista.

Contesta la Sra. Directora General a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Turismo, a petición del G.P. Popular, al objeto de explicar la política del Gobierno de Aragón en materia de viviendas turísticas existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Toma la palabra el Sr. Campoy Monreal, quien señala que ha tenido noticia de las 769 viviendas turísticas existentes en la Comunidad, se refiere a la normativa atinente a la misma y pregunta por su cumplimiento, en particular por el incumplimiento que se da al seguirse alquilando habitaciones sueltas para usos turísticos como ha podido comprobar en algún buscador de internet.

La Sra. Directora General toma la palabra para contestar, refiriéndose a los requisitos establecidos en

el reglamento aragonés para el alquiler de viviendas turísticas, así como a las advertencias que han hecho a los portales on-line para que no publiciten viviendas que carezcan de la signatura correspondiente a la declaración responsable, so pena de sanción. Pormenoriza después otros extremos referentes a la inspección.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Campoy Monreal y de dúplica de la Sra. Romero Fuertes, intervienen los restantes Portavoces: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragón; la Sra. de Santos Oriente, por el G.P. Podemos Aragón y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista.

Contesta la Sra. Romero Fuertes a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de octubre de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDONI CORRALES PALACIO
V.º B.º
El Presidente
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Turismo, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el balance de la temporada turística correspondiente a 2017 una vez finalizado el periodo estival.

3. Comparecencia de la Directora General de Turismo, a petición del G.P. Popular, al objeto de explicar la política del Gobierno de Aragón en materia de viviendas turísticas existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 8 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 8 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Sr. D. Fernando Galve Juan y por la Secretaria sustituta, Sra. D.ª Marta de Santos Oriente (en sustitución del Sr. Corrales Palacio). Asisten las Sras. Ferrando Lafuente (en sustitución del Sr. González Celaya) y Plantagenet-Whyte Pérez y los Sres. Campoy Monreal y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Sra. Moratinos Gracia y los Sres. Sabés Turmo y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; los Sres. Gay Navarro y Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragón; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente a los diputados del G.P. Podemos Aragón que han pasado a incorporarse a esta Comisión, señalando a continuación que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/17, sobre la planificación de inversiones en infraestructura viarias de conexión entre las autovías A-68, A-2 y A-23, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). El Sr. Sansó Olmos defiende la iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto a favor; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragón, que anticipa que apoyarán la proposición; el Sr. Gay Navarro, del G.P. Podemos Aragón, quien señala asimismo que la apoyarán; el Sr. Sabés Turmo, en nombre del G.P. Socialista, que en nombre de su Grupo Parlamentario anuncia también que votarán a favor; y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular, quien coincide con el parecer unánime de todos los Grupos Parlamentarios.

Se procede, por tanto, a votar la Proposición no de Ley núm. 87/17, que resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Sansó Olmos, el Sr. Sabés Turmo y el Sr. Campoy Monreal.

Se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas: Proposición no de Ley núm. 159/17, sobre «el impulso al eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo», presentada por el G.P. Mixto y Proposición no de Ley núm. 211/17, sobre el fomento del eje ferroviario Cantábrico Mediterráneo, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

El Sr. Briz Sánchez defiende la Proposición no de Ley núm. 159/17 y también defiende aquí su enmienda a la Proposición no de Ley núm. 211/17.

El Sr. Vicente Ocón defiende la Proposición no de Ley núm. 211/17.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, el Sr. Sansó

Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien anuncia el voto a favor de su Grupo Parlamentario; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, que señala que apoyará las iniciativas dependiendo del tenor con el que queden en función de la aceptación de la enmienda; el Sr. Sabes Turmo, en nombre del G.P. Socialista, quien anticipa asimismo que su Grupo Parlamentario las votará favorablemente si se aceptara la enmienda presentada a la núm. 211/17; y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular, que coincide con el parecer de los Portavoces anteriores en cuanto a la primera Proposición, aunque formula una enmienda de sustitución *in voce* consistente en que el texto de la iniciativa sea el siguiente: «Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España que incluya en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado las partidas económicas correspondientes para llevar adelante, con toda la celeridad posible, los trámites e inversiones necesarios para potenciar el eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo».

Se pregunta al Sr. Briz Sánchez si acepta la enmienda *in voce* planteada por el G.P. Popular, dado que ningún G.P. manifiesta reparo alguno a su tramitación, respondiendo que sí.

Se pregunta al Sr. Vicente Ocón si acepta la enmienda y responde también afirmativamente.

Se procede, por tanto, a la votación separada de las dos iniciativas. La Proposición no de Ley núm. 159/17 resulta aprobada por unanimidad, y la Proposición no de Ley núm. 211/17 resulta aprobada al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Aragonés).

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Zapater Vera y el Sr. Vicente Ocón.

A continuación, se pasa al punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 291/17, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2401, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Galve Juan, que previamente había abandonado su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz, defiende la iniciativa. Durante su intervención, solicita la corrección del error material de identificación de la carretera en el *petitum* de la Proposición para que diga A-2401 en lugar de A-1401.

A continuación, defienden sus enmiendas el Sr. Briz Sánchez, por el Grupo Parlamentario Mixto y la Sra. Zapater Vera, por el Grupo Parlamentario Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, que justifica en nombre de su Grupo Parlamentario su apoyo en función de si se aceptara alguna de las enmiendas presentadas; y el Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista, que señala que estarían en condiciones de apoyarla si se acepta una enmienda *in voce* que plantea con el siguiente texto: «... teniendo en cuenta el entorno y la zona por donde transita la carretera se acometa las obras de acondicionamiento ordinario, bituminosas y líneas de firme respetando el trazado actual, garantizando su mantenimiento y la seguridad vial...».

Se pregunta al Sr. Galve Juan si acepta las enmiendas, contestando que no a la del G.P. Mixto, pero sí a la del G.P. Aragonés y, respecto a la enmienda *in voce*, solicita un receso para aclarar el texto. Tras la reanudación, se anuncia que se acepta la enmienda *in voce* y se explica cómo queda el texto.

El texto sometido a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de manera urgente, acometa las obras de acondicionamiento ordinario, bituminosas y líneas de firme respetando el trazado actual, garantizando su mantenimiento y la seguridad vial de la carretera A-2401, en su tramo carretero comprendido entre Vivel del Río-Segura de Baños-Cortes de Aragón, al tratarse del único acceso al recién inaugurado balneario de Segura de Baños, y que, en el presupuesto de 2018, tenga asignada partida presupuestaria para iniciar las obras de acondicionamiento de dicha carretera.»

Se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 291/17 en esos términos, siendo aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, Sr. Sansó Olmos, la Sra. Zapater Vera, el Sr. Vicente Ocón, el Sr. Sancho Íñiguez y el Sr. Galve Juan.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de octubre de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria sustituta de la Comisión

MARTA DE SANTOS LORIENTE

V.º B.º

El Presidente

FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/17, sobre la planificación de inversiones en infraestructura viarias de conexión entre las autovías A-68, A-2 y A-23, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:
 - Proposición no de Ley núm. 159/17, sobre «el impulso al eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo», presentada por el G.P. Mixto.
 - Proposición no de Ley núm. 211/17, sobre el fomento del eje ferroviario Cantábrico Mediterráneo, presentada por el G.P. Podemos Aragón.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 291/17, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2401, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos